



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Igualdad

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

**ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO 2016-2021
EJERCICIO 2019**



PRESENTACIÓN

La erradicación de la violencia de género es una tarea compleja, que requiere de un compromiso institucional, en el que deben aunarse los esfuerzos entre organismos e instituciones públicas y privadas. Asimismo, precisa de una estrecha coordinación entre los diversos agentes implicados, con el objetivo de evitar la victimización secundaria de las mujeres, de sus hijos e hijas y otras personas dependientes, y también para conseguir la optimización de los recursos, evitándose la duplicidad en actuaciones o servicios o la escasez en otros recursos necesarios. En esta misma línea, son fundamentales las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas implementadas en materia de prevención de la violencia de género y de asistencia y protección de las víctimas.

Partiendo de la necesidad de acometer nuevas estrategias para ser más eficaces en la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones y contra todo tipo de víctimas, y con la vocación de servir de instrumento para su erradicación, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021 pretende, a través de los 3 Ejes, 17 Objetivos y 160 medidas a implementar durante su periodo de vigencia, mejorar tanto las actuaciones en materia de prevención y sensibilización, como los recursos dirigidos a aquellas víctimas especialmente vulnerables, como son los menores, las mujeres adolescentes, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las inmigrantes o las que pertenecen a minorías étnicas, consolidando un modelo de atención integral e incrementando los mecanismos de coordinación institucional para permitir una evaluación y el seguimiento continuo, promoviendo estudios e investigaciones que permitan mejorar el conocimiento de la realidad de la violencia de género en toda su extensión en la Comunidad de Madrid.

Transcurrido el cuarto año de ejecución, se presenta a continuación la **Memoria Anual de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género correspondiente al ejercicio 2019**, con la descripción de las actuaciones realizadas por cada uno de los organismos implicados¹ durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 para cada una de las medidas, incorporando, además, los indicadores más representativos establecidos en la propia Estrategia, con objeto de valorar los resultados obtenidos en su ejecución.

Así, durante el año 2019 se han realizado un total de **75.135 actuaciones enmarcadas en las 160 medidas establecidas²**: el **7,19 %** corresponde a actuaciones en materia de **sensibilización y prevención (EJE I)**, de las que se han contabilizado como beneficiarias más de **922.551 personas y entidades** (alumnado, profesorado, profesionales, población general, empresas, entre otros); el **92,09 %**, a **actuaciones de atención integral, con 245.070 personas beneficiarias y 207.567 atenciones directas**, y el **0,72 % a actuaciones en materia de coordinación, seguimiento y evaluación**, con la **participación de 24 entidades públicas y privadas**.

¹ Es necesario advertir que durante el periodo de referencia se ha modificado la estructura, denominación y competencias de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, tras la aprobación de los Decreto 52/2019, de 20 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, por tanto, los organismos responsables/implicados que se enuncian a lo largo del texto en relación a las acciones realizadas, responden a su última denominación, independientemente de la fecha en que fueron desarrolladas.

² De la misma manera, hay que señalar que, por primera vez durante todo el periodo de ejecución, se incorporan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas por el Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género, lo que afecta tanto al total de actuaciones, que se incrementa significativamente, como en la incidencia de los porcentajes en cada uno de los Ejes.

En lo que respecta al número de personas atendidas y las intervenciones realizadas durante este periodo desde los distintos dispositivos de atención que componen la **Red de Atención Integral para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid**, se ha atendido a un total de **56.538 mujeres, 1.196 hijas e hijos menores y 456 personas dependientes de las mujeres**, mediante más de **183.453 atenciones de información especializada, asistencia psicológica, asesoría jurídica, atención social, prestaciones económicas, orientación para el empleo y acogimiento temporal y protección.**

Estas atenciones de carácter especializado y multidisciplinar se realizan a través de las intervenciones de **profesionales de diferentes disciplinas** (psicología, trabajo social, abogacía, educación infantil y social, mediación intercultural, apoyo administrativo y otros profesionales especialistas, entre otros).

Todo ello, a través de **136 dispositivos de atención** para mujeres víctimas de violencia de género, en sus diferentes manifestaciones, para sus hijos e hijas y otras personas dependientes.

Durante el año 2019 hay que destacar también los **trabajos desarrollados para la suscripción de los nuevos convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2020**, en los que se contempla como novedad, además de cuestiones relativas a la financiación, otros aspectos relevantes que afectan al funcionamiento de los Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, otras prestaciones y ayudas de carácter complementario y en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género, atendiendo a las líneas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En particular:

- Se refuerzan las funciones **de identificación de situaciones de riesgo y la detección temprana** para evitar que las agresiones puedan producirse, así como el acompañamiento y ayuda técnica necesaria para la toma de decisiones, con el fin de evitar la desprotección de la mujer y sus hijos e hijas y garantizar el derecho a la asistencia integral.
- Se **intensifica el seguimiento individualizado de cada situación de violencia de género desde el inicio**, con la identificación de problemas que impiden la toma de conciencia ante el riesgo y de los factores que pudieran activarla, en coordinación con todos los agentes implicados, estableciendo al efecto **un/a profesional de referencia**, que será el encargado de realizar la acogida, el análisis y la valoración de la situación en que se encuentra y sus necesidades, y planificar los recursos y servicios que necesita.
- Se **incorpora la figura del/la psicólogo/a infantil al equipo multidisciplinar básico**, con objeto de prestar asistencia especializada a los hijos e hijas menores de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Se contemplan **otras prestaciones y ayudas de carácter complementario**, con objeto de potenciar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, consistentes en ayudas económicas y actuaciones desde el punto de vista grupal.
- En materia de **sensibilización y prevención de la violencia de género, se hace hincapié en contemplar todas sus manifestaciones y las circunstancias específicas que concurren en colectivos especialmente vulnerables.**

EJE I: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVO 1. CAMPAÑAS Y PUBLICIDAD EN GENERAL

Con el objetivo de **sensibilizar a la sociedad madrileña** para que tome conciencia de la gravedad del problema de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, desde una óptica positiva y constructiva y en base al modelo de igualdad de género, potenciando el uso de un lenguaje inclusivo, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 3.074 actuaciones en las 13 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 1.1.: Campañas de información institucional

- **Actuaciones realizadas:**

- Reedición de la **campaña de publicidad dirigida a la ciudadanía madrileña para la prevención de la violencia de género “Ni una gota más”**, difundida en espacios de diversos medios de comunicación offline y online³, además de en la página web de la Comunidad de Madrid⁴, donde se continúa divulgando de manera permanente.

³ Medios offline:

- Televisión: 9.
- Prensa de proximidad: 75.
- Prensa generalista: 7
- Radio: 22
- Exterior: 11.
- Cine.

Medios Online: 51.

⁴ <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/campana-violencia-genero-ni-gota>

- Nueva campaña para la detección de la violencia de género **“Diagnóstico: ¿Violencia de Género?,** difundida igualmente en medios de comunicación on line y off line, con el objetivo de **potenciar la imagen del personal sanitario,** principalmente del personal de los centros de salud por su accesibilidad y cercanía.
- Además, y en el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones contra la Violencia de Género, se han realizado un total de **153 campañas de sensibilización institucional en municipios y mancomunidades.**
- Por parte de la **Consejería de Sanidad,** se han realizado las siguientes actuaciones, todas ellas dirigidas tanto a población general como a profesionales de la Salud:
 - **Reedición de 3 documentos de divulgación sobre prevención de la violencia de género** (240.000 ejemplares).
 - **Edición de 3 documentos nuevos sobre relaciones saludables y la violencia de género como problema de salud pública** (205.000 ejemplares).
 - **Distribución de publicaciones de divulgación** existentes en todas las actividades programadas por la Consejería (116.215 en las acciones conmemorativas del 25 de Noviembre).
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad.

Medida 1.2.: Campañas divulgativas de las medidas de asistencia, atención y protección

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias Igualdad y Natalidad, ha implementado las siguientes actuaciones:
 - **Reedición en papel folletos⁵:**
 - 6.000 ejemplares del folleto "Programa Mira. Centro de Atención Psicosocial".
 - 6.000 ejemplares del folleto "CIMASCAM. Centro de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid".
 - 6.000 ejemplares del folleto "Prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad o del desarrollo", en formato "lectura fácil".
 - **Diseño y maquetación de la adaptación a lectura fácil de los folletos sobre los recursos asistenciales "MIRA", "CIMASCAM" y "NO TE CORTES"**, destinados a aquellas personas con capacidades diferentes, para que también puedan ser conocedoras de los citados recursos, permitiendo una lectura y comprensión más sencilla del contenido.
 - **Impresión de 150.000 abanicos "Señales de la violencia de género"**, para su difusión en eventos que se desarrollen en la Comunidad de Madrid, como el Mad Cool Festival 2019 y entre los PMORVG, para su distribución en fiestas locales, en los que **alerta de las señales de la violencia de género, ofreciendo información necesaria para el acceso a los recursos, especialmente de la población joven.**

⁵ Todos los folletos están, además, publicados en formato digital:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014024.pdf>

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014023.pdf>

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014069.pdf>

- En el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones contra la Violencia de Género, se han realizado un total **149 acciones divulgativas las medidas de asistencia, atención y protección dentro del ámbito municipal:**
 - Un total de **61 elementos y materiales de difusión en materia de sensibilización y prevención** de la violencia de género (carteles y similares, folletos, guías, revistas y similares), con un total de **84.288 ejemplares**.
 - **52 Jornadas y otras acciones divulgativas de las medidas de asistencia, atención y protección**, en las que han participado **2.055 personas** (78,44% de mujeres y 21,46% de hombres).
 - **36 actuaciones de sensibilización en el ámbito municipal** distintas de las anteriores, en las que han participado **2.533 personas** (67,51% de mujeres y 32,49% de hombres).
- Por parte de la **Consejería de Sanidad**, se han desarrollado las siguientes actuaciones:
 - Elaboración de un **guion para la intervención de los profesionales de la Salud Pública e implementación del mismo en los medios de comunicación local** (prensa y radios locales), habiéndose realizado **2 intervenciones en prensa local, 3 en radios locales y 18 en espacios web**.
 - **11 espacios de reflexión** programados en centros de salud y en otros espacios comunitarios.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Educación y Juventud, Economía, Empleo y Competitividad, Sanidad, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas y Federación de Municipios de Madrid.

Medida 1.3.: Jornadas y actividades de sensibilización en centros educativos

• Actuaciones realizadas:

- Desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha desarrollado los siguientes proyectos **en el ámbito educativo:**
 - **En materia de sensibilización sobre violencia de género, “Intervención psicológica en la campaña escolar que asiste al espectáculo Macho Man en los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid”⁶**, una instalación dramática que tiene como objetivo visibilizar la violencia machista, generando una conciencia del fenómeno en aquellas personas que, por su contexto o edad no son conscientes de su alcance, con un enfoque educativo explícito, y que se visita de manera concertada por grupos de estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, habiendo participado un total de **17 grupos y 845 alumnos y alumnas.**
 - **En materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:**
 - “Campaña institucional para la promoción de las mujeres en las profesiones STEM” (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)⁷, que incluye la impresión y distribución de 2.800 carteles: “Érase una científica” (dirigidos al público infantil y sus familias) y “Yo ciencias” (dirigidos a público adolescente), para su difusión en Centros Educativos y Metro de Madrid, con el objetivo de impulsar la perspectiva de género en la orientación académica y en las carreras científicas, tecnológicas y de investigación.

⁶ <https://www.teatros canal.com/espectaculo/alex-rigola-heartbreak-hotel-3/>

⁷ <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/campana-institucional-promocion-mujeres-profesiones-stem-ciencia-tecnologia-ingenieria-matematicas>

- Programa de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos de la región, habiendo desarrollado un total de 500 acciones de sensibilización en centros de formación profesional, en las que han participado un total de 7.014 alumnos y alumnas (2.922 alumnas y 4.92 alumnos).
- En el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales** para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género, se ha realizado un total de **857 actuaciones en el sistema educativo**, orientadas a potenciar un modelo social basado en la igualdad y en contra de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, y en las que han participado un total de **29.769 personas**:
 - Educación infantil: 0,37%.
 - Educación primaria: 14,21%.
 - Educación secundaria: 69,16%.
 - Bachillerato: 2,99%.
 - Formación profesional: 5,05%.
 - Formación de personas adultas: 2,34%.
 - Universidad: 0,37%.
 - AMPAS: 3,55%.
 - Formación del profesorado y equipos directivos: 1,96%.

- Con objeto de **difundir el Programa “No te cortes”**, desde la Unidad de Atención Integral Especializada a Mujeres Adolescentes Víctimas de violencia de género se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **Jornada en el CEPA José Ramón Sampedro**, dirigida al alumnado de refuerzo de la Asociación Valperales, con la participación de **18 personas** (10 mujeres y 8 hombres).
 - **Jornada** dirigida a alumnado de 2º y 4º de la ESO de los **Colegios Escolapios de Granada y Pamplona en su visita a Madrid**, con la participación de **80 personas** (45 mujeres y 35 hombres).
- En el marco del proyecto de **“Promoción de la salud sexual, prevención de VIH y otras ITS en población adolescente y jóvenes”** promovido por la Consejería de Sanidad, en cuyas acciones han participado **230 jóvenes entre 15 y 24 años**:
 - Realización de **talleres sobre feminismos**. Contenidos acerca de las olas o etapas del feminismo, corrientes, referentes, reivindicaciones, objetivos alcanzados y demandas actuales.
 - Realización de **talleres dirigidos a chicos para reflexionar sobre las relaciones afectivas y sus roles en la sociedad actual**.
 - Participación en **2 cursos de premonitores**, realizando módulos de educación emocional, género, buen trato y sexualidad.
 - Realización de **grupos socioeducativos para trabajar dificultades psicosociales en relación a la sexualidad y las dinámicas relacionales**.
 - Realización de **2 sesiones grupales no mixtas sobre deseo, consentimiento y salud sexual**, dirigidas a mujeres jóvenes con discapacidad.
 - Realización del **cine fórum “Mujer, igualdad, buentrato y empoderamiento”**: visionado de documental sobre mujeres compartiendo su vivencia del género.

- Realización de taller sobre amor romántico y prevención de la violencia machista.
 - Realización de un taller sobre salud sexual y reproductiva.
 - Divulgación de 18 infografías por redes sociales del proyecto para la prevención de la violencia machista, promoción del buen trato y detección de elementos abusivos.
 - Difusión de campañas de sensibilización para la prevención de la violencia machista y la promoción del buen trato (6).
 - Elaboración de un contenido audiovisual, dirigido a profesionales, disponible en la página web, con objeto de trabajar la igualdad de género, la promoción del buen trato, la salud sexual de las mujeres y la prevención de la violencia.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
 - **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Educación y Juventud, Sanidad, Universidades y Federación de Municipios de Madrid.

Medida 1.4.: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de Noviembre

- **Actuaciones realizadas:**
 - Para **conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género contra las Mujeres**, la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha desarrollado las siguientes actuaciones con objeto de sensibilizar al conjunto de la población madrileña:

- Organización de la **II Edición el acto institucional de entrega de reconocimientos a instituciones y personalidades especialmente comprometidas con la erradicación de la violencia de género⁸**.
- **9.000 pulseras contra la violencia de género**, para su distribución en distintos actos conmemorativos y centros.

⁸ Durante esta segunda edición, se realiza un reconocimiento institucional a las y los profesionales que desempeñan su labor dentro del ámbito de la violencia machista; en particular:

- Una representante de las psicólogas que atienden el **teléfono 012**, en la que se presta información y orientación especializadas sobre los derechos y recursos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género;
- Una representante de los **Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género**, en la que se realizan labores de prevención y sensibilización en materia de violencia de género y se presta atención integral a las víctimas.
- Una trabajadora social y una psicóloga de los diferentes tipos de **Centros Residenciales de la Comunidad de Madrid** de la Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid (Centros de Emergencia, en los que se da apoyo a las mujeres en los primeros momentos de toma de decisiones; Centros de Acogida, en los que se facilita a las mujeres un tratamiento integral de recuperación de la violencia sufrida y Pisos Tutelados, en los que se presta el apoyo final a las mujeres para la consecución de la autonomía personal);
- Una trabajadora social y una psicóloga de los **Centros para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual** de la Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid, en los que se recuperan de forma integral las mujeres víctimas de la violencia más cruel;
- Una trabajadora social y una psicóloga de los **Centros para reclusas y ex reclusas y sus hijos e hijas** de la Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid, en los que se trabaja con mujeres en distintas situaciones penitenciarias.
- Una trabajadora social y una psicóloga de los **Centros de Día** de la Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid, en los que se crean redes de apoyo entre las mujeres y se favorece su autonomía y desarrollo personal.
- Una trabajadora social y una psicóloga de Centros de la Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid: **Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual CIMASCAM**, centro pionero en ayudar a superar las secuelas psicológicas de cualquier tipo de violencia sexual y se las acompaña, a través de la personación, en el proceso judicial y **Centro de Atención Psicosocial, Programa Mira**, centro emblemático para la recuperación del daño emocional causado por la violencia de género;
- Representantes de la **Unidad Especializada de Atención a Mujeres Adolescentes Víctimas de Violencia de Género**, en la que se ayuda a las mujeres adolescentes a recuperar su autonomía y establecer relaciones afectivas sanas;
- Representante de **los Centros de Salud de Atención Primaria**, que en muchos casos son la puerta de entrada para la detección de situaciones de violencia sobre la mujer.
- Representante del **Servicio de Emergencias 112** de la Comunidad de Madrid, en el que se da respuesta a las emergencias de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Representantes de la **Unidad Central de Atención a la Familia y Mujer (UFAM)** del Cuerpo Nacional de Policía, desde el que se atiende y protege a las mujeres víctimas de violencia de género y de los **Equipos Mujer-Menor (EUME)** de la Guardia Civil, especializados en hechos delictivos en los que se encuentran implicados mujeres y menores.
- Representante del **Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** en defensa de los derechos e intereses de las mujeres víctimas de violencia de género.

- **4 publrreportajes en diversos medios de prensa escrita**, con objeto de difundir los recursos de atención a las víctimas:
 - El País: *Violencia de género en las primeras relaciones de pareja* (Unidad Especializada de Atención Psicológica a Mujeres Adolescentes de la Comunidad de Madrid).
 - El Mundo: *Respuesta ante la Violencia Sexual* (CIMASCAM).
 - ABC: *Recursos que integran la Red de Atención Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid*.
 - 20 Minutos: *Amparo y protección ante las primeras señales de violencia de género*.
- Jornada de sensibilización, prevención y actuación ante la Violencia de Género para mujeres sordas, **“Mujer Sorda, Violencia de Género e Igualdad”**, en colaboración con la Asociación Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid, a la que asistieron **45 personas**.
- **2 actos de carácter artístico para su implementación en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid:**
 - 10 representaciones teatrales de la obra *“El Camino Paralelo. Teatro Joven”*⁹, acompañado de un coloquio sobre la igualdad y la violencia de género, dirigido a la población joven, con la finalidad de incrementar la conciencia social del uso machista que se hace de las redes sociales, la denuncia pública de la violencia machista, incluida la psicológica y mejorar la proyección social del individuo con respecto a la igualdad de género, para que salgan beneficiados hombres y mujeres, y a que han asistido un total de **2.959 jóvenes**.

⁹ Municipios: Sevilla la Nueva, Miraflores de la Sierra, Humanes, Pinto, Navalcarnero, Alpedrete, Paracuellos de Jarama, Collado Mediano, Valdemoro y Aranjuez.

→ Presentación del largometraje documental del grupo teatral Yeses en 11 entidades locales de la Comunidad de Madrid¹⁰, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, dando visibilidad al trabajo que se realiza por esta compañía en resaltar los valores sociales de igualdad y respeto mutuo como premisa básica para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, dando asistencia cultural y social a un colectivo doblemente desfavorecido y haciendo de un grupo de mujeres presas, un equipo técnico y artístico de un espectáculo.

- **Participación en la Jornada “Pornografía y su repercusión en las relaciones interpersonales”**, organizada por el PMORVG de la Mancomunidad THAM.
- Dentro del ámbito municipal, y en el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género**, se han realizado un total de **113 actos conmemorativos del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, en los que se resaltan los valores de igualdad y respeto mutuo como premisa básica para evitar y erradicar la violencia de género, y en los que han participado un total de **15.683** (65,03% de mujeres y 34,97% de hombres).

¹⁰ Municipios: Navalcarnero, El Boalo, Miraflores de la Sierra, Manzanares el Real, Soto del Real, Humanes de Madrid, Móstoles, Collado Villalba y Paracuellos del Jarama; Mancomunidades: 2016 y Sierra Oeste.

- Por parte de la Consejería de Sanidad, y con motivo de la **Semana contra la Violencia de Género 2019**, se han celebrado diversas actuaciones para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres:
 - **En el ámbito de los servicios sanitarios de proximidad: acciones dirigidas a profesionales y población en general.**
 - 20 Sesiones de actualización sobre prevención, detección y atención de la violencia de género desde los servicios sanitarios, dirigida a los profesionales de la salud.
 - 136 Mesas informativas sobre prevención de la violencia de género y sus efectos para la salud en las mujeres, dirigida a población general que acude a los centros de salud y a los hospitales¹¹.
 - Otras actividades de sensibilización y formación en relación con la prevención de la violencia de género organizadas a iniciativa del centro o demandada por entidades del territorio de referencia.
 - Elaboración del documento "Recursos de apoyo audiovisuales para actividades grupales en la prevención de la violencia de género", dirigido a profesionales que participan a través de sus centros en actividades contra la violencia de género y difundido a través de la intranet de la Consejería de Sanidad.
 - **Por parte del SUMMA 112:**
 - Difusión en redes sociales de infografía en relación con la violencia de género, mostrando las posibilidades de ayuda.
 - Entrevista en TV on line de una enfermera del SUMMA 112 en relación con la atención en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria a víctimas de violencia de género, que igualmente se difundió en redes sociales.

¹¹ 122 en centros de salud, 2 centros de salud mental, 8 espacios comunitarios y 4 hospitales (Hospital del Henares, Hospital Cruz Roja San José y Santa Adela, Fundación Jiménez Díaz y Hospital Alcorcón).

- **En el ámbito hospitalario**, en el que han participado **360 personas y 60 profesionales**:
 - Diseño de tríptico informativo.
 - Espacio de reflexión “Tómame un café con la Comisión contra la Violencia”. Experiencia en “Intervención grupal con mujeres para la prevención de la violencia, la promoción de la salud y el fomento de las relaciones de buen trato”.
 - Mesas informativas, con distribución de folletos¹².
 - Hospital de Getafe:
 - ✓ Acto divulgativo, con lectura de un manifiesto.
 - ✓ Actuación poética y musical, a cargo de los trabajadores del Centro.
 - ✓ Cuaderno abierto al público, para escribir reflexiones y formas sobre esta lacra.
 - ✓ Mesa de divulgación y sensibilización sobre violencia de género, con folletos informativos.
 - Hospital Cruz Roja: reparto de 450 lazos morados y material informativo y divulgativo.
 - Hospital de Guadarrama: sesión de sensibilización y reflexión de violencia de género.
 - Hospital La Paz: “Cuenta con La Paz”.
 - Hospital Sureste: Jornada contra la violencia de género.
- **Indicadores**: desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados**: Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Educación y Juventud, Sanidad y Economía, Empleo y Competitividad, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos, ONGD y Agentes Sociales.

¹² Hospitales de Getafe, F. Jiménez Díaz, Villalba, Cruz Roja, Hospital de Día de Geriátría Cruz Roja y Henares.

Medida 1.5.: Campañas de prevención

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General del Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha implementado las siguientes **campañas y acciones orientadas a la prevención en diversos ámbitos:**
 - Continuación del **proyecto “No hay trato con el maltrato: prevención y empoderamiento ante la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo”**, habiendo realizado un total de **12 sesiones itinerantes en recursos específicos para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo**¹³, en los que han **participado 188 personas** (138 mujeres y 50 hombres), entre las que se encuentran tanto personas con discapacidad o del desarrollo (144) como familiares (44).
 - Continuidad del proyecto **“Acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con población en riesgo de exclusión social”**, dirigido a jóvenes, chicos y chicas, pertenecientes a población en riesgo de exclusión, prioritariamente minorías étnicas, con edades comprendidas entre los 12 y 25 años, con el objetivo de educar en valores de igualdad y respeto y eliminar los prejuicios y prácticas culturales basadas en la idea de inferioridad y superioridad entre mujeres y hombres, y en los que han participado **183 jóvenes** (77 chicas y 106 chicos), a través de **12 acciones**¹⁴, de 30 horas cada una.

¹³ 8 sesiones en centros/servicios de entidades miembros de Plena Inclusión Madrid, entidad que ha ejecutado el Proyecto, y 4 sesiones en recursos de la red de la Agencia Madrileña de Atención Social.

¹⁴ 7 acciones en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (ACE Nuevas Palomeras, IES Villa de Vallecas y IES Joaquín Rodrigo) y 5 en Asociaciones (El Fanal, Krecer y Barro, en los centros de Vallecas, Ciudad Lineal y Cañada Real).

- **“Programa para la Igualdad de Oportunidades en Centros Penitenciarios”**, con el objetivo de cambiar las pautas sociales que contribuyen al mantenimiento de relaciones desiguales, formar en valores y prácticas basadas en el principio de igualdad y facilitar su reincorporación a la sociedad, habiéndose realizado **9 talleres en 10 centros penitenciarios¹⁵, con la participación de 156 personas** (36 mujeres y 120 hombres).
- **Impartición de charlas-coloquio por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en 7 centros penitenciarios y 3 centros de inserción social** de la Comunidad de Madrid, en las que han participado un total de **1.150 personas**.
- Continuación del programa de **acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en los municipios que forman parte de las mancomunidades de Las Cañadas y Vega del Guadalix y en los municipios de Arroyomolinos y Daganzo:**
 - 8 acciones de Teatro-foro, dirigidas a la población adulta, en las que han participado un total de **717 personas** (560 mujeres y 157 hombres).
 - 9 talleres dirigidos a jóvenes y adolescentes, en los que han participado un total de **692 jóvenes** (383 chicas y 309 chicos).

¹⁵ Madrid I Mujeres (Alcalá de Henares), Madrid II (Alcalá de Henares), Madrid III (Valdemoro), Madrid IV (Navalcarnero), Madrid V (Soto del Real), Madrid VI (Aranjuez), Madrid VII (Estremera) y los Centros de Inserción Social Melchor Rodríguez García (Alcalá de Henares), Josefina Aldecoa (Navalcarnero) y Victoria Kent (Madrid).

- En el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones contra la Violencia de Género, se han realizado un total **81 acciones en materia de prevención de la violencia de género**:
 - 44 talleres de defensa personal, en los que han participado un total de 736 mujeres.
 - 12 actuaciones de prevención terciaria, en los que han participado un total de 237 mujeres.
 - 5 actuaciones dirigidas a la detección precoz, en los que han participado un total de 42 mujeres.
 - 20 actuaciones en materia de prevención en el ámbito municipal, en las que han participado un total de 2.144 personas (55,54% de mujeres y 44,46% de hombres).
- Por parte de la **Consejería de Sanidad**, se han realizado las siguientes actuaciones en materia de prevención en el ámbito sanitario, dirigidas tanto a profesionales como a población general y colectivos específicos:
 - Valorado la aplicación del principio de igualdad en 12 programas de Salud Pública, en el marco del proceso de integración de la transversalidad de este principio en todos los programas de Salud Pública.
 - Coordinación e implementación de 7 talleres "Salud y violencia hacia las mujeres. Conocer para actuar en el ámbito comunitario", en el que han participado 99 personas.
 - Participación en la jornada "La violencia de género y sus efectos sobre la salud de las mujeres", jornada con enfoque multidisciplinar con especial referencia al embarazo, organizada por la Comisión para la Investigación de malos tratos a mujeres.
 - Participación en la Jornada Técnica de Prevención y Detección Precoz de la Violencia de Género en el Sistema Nacional de Salud, organizada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Participación en la jornada “Es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas”, con objeto de compartir la experiencia en la elaboración del Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid.
- Participación en la VIII Jornada Municipal de Psicología de Emergencias.
- Participación en la IV Jornadas de la Red Sanitaria contra la Violencia de Género “Nuestros Retos contra la Violencia de Género”, celebradas en el Hospital Ramón y Cajal, con un enfoque multidisciplinar, con objeto de analizar y mejorar las actuaciones sanitarias frente a la violencia de género, y dirigida a profesionales de atención especializada que trabajan en los diferentes hospitales y a miembros de las comisiones hospitalarias contra la violencia de género.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Educación y Juventud, Consejería de Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas y ONGD.

Medida 1.6.: Campañas de información y prevención dirigidas a hombres

- **Actuaciones realizadas:**
 - Desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se han realizado las siguientes **actuaciones dirigidas específicamente a la población masculina:**
 - Puesta en marcha de **Talleres de Prevención dirigidos a Jóvenes Varones de entre 14 y 21 años**, con el objetivo de que puedan detectar conductas violentas en su comportamiento, dotándoles de herramientas para su modificación y, de esta forma, involucrarlos en la erradicación de dichas conductas violentas o desigualitarias, tratando de poner el foco del problema en su origen.

- Colaboración en la entrega del **Premio al Compromiso en Masculino**, con el cual se quiere rendir homenaje a aquellos hombres que trabajan por una sociedad paritaria, la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género, convirtiéndose en referentes para otros hombres y para toda la sociedad.¹⁶
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Educación y Juventud, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas y ONGD.

Medida 1.7.: Iniciativas de la Sociedad Civil

- **Actuaciones realizadas:**
 - Mediante Acuerdo de 26 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno, **se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid**¹⁷, de la que se deriva:
 - La valoración y baremación de los 11 programas presentados en la línea de Atención a la Mujer/Sublínea “Lucha contra la violencia de género” por parte de la Dirección General de Igualdad.
 - La resolución de convocatoria, con la aprobación de las siguientes actuaciones, promovidas por las correspondientes entidades sociales:

¹⁶ En su VII Edición, celebrada el 29 de enero de 2019, ha recaído en Ignacio Mariscal, consejero delegado de Reale Seguros, que ha incluido políticas de selección de personal y medidas de conciliación que han revolucionado el sector, fomentando planes para captar el talento femenino y facilitar la conciliación.

¹⁷ https://www.bocm.es/boletin/CM.Orden_BOCM/2019/02/28/BOCM-20190228-16.PDF

- Pisos de emergencias 1ª y 2ª fase - Asociación Solidaria con Madres Solteras.
- Intervención en el área de violencia familiar, dirigido a las mujeres y la infancia, mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas CARRRMM – Federación Nacional de Asociaciones Separadas y Divorciadas.
- Higea: intervención psicosocial en prostitución y promoción de la prueba rápida de detección de VIH – Fundación Atenea Grupo GID.
- **La notificación todas las resoluciones adoptadas** a cada una de las entidades solicitantes.
- Elaboración y publicación de la Orden 1145/2019, de 9 de julio, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se **convocan para el año 2019 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por ciento del rendimiento del Impuesto de sobre la Renta de las Personas Físicas¹⁸**, de las que podrán ser beneficiarias las entidades del Tercer Sector de Acción Social, y que prevé como subvencionables, entre otros, **proyectos de Atención a la Mujer**, manteniendo las siguientes líneas de actuación:

¹⁸ https://www.bocm.es/boletin/CM/Orden_BOCM/2019/07/11/BOCM-20190711-11.PDF

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **Lucha contra la violencia de género:** programas que tengan por objeto la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas: violencia de género, delitos contra la libertad sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, etc.
- **Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual:** programas que tengan por objeto la prevención de delitos relacionados con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha procedido a la **valoración y baremación de los 67 programas presentados en la línea de Atención a la Mujer.**
- Mediante **Resolución N° 5265/2019, de 31 de diciembre**, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad **se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF en el año 2019**, de la que han sido adjudicatarios los siguientes proyectos y entidades, de acuerdo a las líneas de actuación establecidas:
 - **Lucha contra la violencia de género (28):**
 - Atención a mujeres trans migrantes víctimas de violencia – Asociación Imagina Más.
 - Intervención en el Área de Violencia Familiar, dirigido a mujeres y a infancia, mantenimiento del Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas CARRMM – Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.
 - Bailando bajo la lluvia – FERMAD- Plataforma de Entidades para la Asistencia a la Persona Adicta y su Familia.
 - Prevención de la violencia y atención integral a mujeres maltratadas – Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Programa de Intervención sobre la Infancia y la Adolescencia víctimas de violencia de género por medio del Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo de la Comunidad de Madrid – Fundación ANAR.
- Higea: intervención psicosocial y prevención de la violencia de género en prostitución – Fundación Atenea Grupo GID.
- Borja – Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos.
- Programa de Promoción y Atención Integral a mujeres con discapacidad para su protección e integración – FAMMA-COCEMFE Madrid.
- Hiedra – Red Española de Entidades por el Empleo, Red Araña.
- Programa para la aplicación del enfoque de nuevas masculinidades y la promoción de las relaciones igualitarias entre los jóvenes – Asociación para la gestión de la Integración Social.
- Programa de educación Audiovisual para el empoderamiento de la mujer frente a los clichés y el control de género en el entorno digital y audiovisual – Fundación para la defensa de los usuarios de medios audiovisuales “Aprender a Mirar”.
- Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género – Federación de Mujeres Progresistas.
- Heroikas. Itinerarios formativos adaptados para mujeres víctimas de violencia de género - Fundación José María de Llanos.
- Equals 3.0 –Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad.
- Libres – Asociación Punto Omega.
- Promoción accesible de hábitos saludables y prevención de la violencia de género en las mujeres sordas – Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid.
- Derecho a la salud integral, con especial foco en la salud sexual y reproductiva, de mujeres y niñas que han sufrido mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid – Asociación Médicos del Mundo.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **Salir Adelante: estableciendo relaciones libres de violencia** – Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes.
- **Hazte visible, Hazme visible: programa de detección, toma de conciencia y atención a mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años** – Apostólicas del Corazón de Jesús- Comunidad Obras Sociales.
- **Programa de atención integral con adolescentes para la violencia de género (No más violencia, somos solución)** - Apostólicas del Corazón de Jesús- Comunidad Obras Sociales.
- **Todxs por los buenos tratos: promoción de relaciones de pareja igualitarias y libres de violencia** – Fundación para la convivencia ASPACIA.
- **Educación para la prevención de la violencia de género para jóvenes y adolescentes en situación vulnerable** – Federación de Plataformas Sociales Pinardi.
- **Prevención de la violencia de género para menores** – Asociación Dual-Agrupación Pymos Innova.
- **Punto de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en situación de vulnerabilidad social** – Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
- **Las invisibles en la Comunidad de Madrid** – Fundación Alicia y Guillermo.
- **Agentes contra la Violencia de Género: empoderamiento de la población juvenil para la detección y reducción de la violencia de género, en especial la violencia psicológica de control** – YMCA.
- **Una casa para todas** – Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados.
- **Información, orientación y sensibilización para la prevención de la violencia de género** – Asociación Rumiñahui.

- **Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (8):**
 - Detección y derivación de víctimas de trata de seres humanos – Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.
 - Esclavas del siglo XXI: proyecto de sensibilización para desalentar la demanda de mujeres y niñas víctimas de explotación sexual – Médicos del Mundo.
 - Centro de Acogida – Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAMP.
 - Estrategias para la detección, identificación y Atención a Menores Víctimas de Trata y Explotación Sexual – Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAMP.
 - Piso de Atención a Mujeres Víctimas de Tráfico y Explotación Sexual – Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAMP.
 - El hilo de Ariadna (o el difícil camino del acceso a los derechos) – Asociación TRABE.
 - Intervención integral y alojamiento de protección para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual – Fundación Cruz Blanca.
 - Servicio de Información y Orientación para la Asistencia Integral – APLEC Inclusión más Igualdad.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Economía, Empleo y Competitividad, Agentes Sociales y ONGD.

Medida 1.9.: Campañas de información y prevención de la violencia de género en cooperación al desarrollo

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha puesto en marcha **5 proyectos de cooperación al desarrollo que incorporan actuaciones de información y prevención contra la violencia de género en general y contra alguna de sus manifestaciones en particular:**
 - Fortalecimiento de los mecanismos de protección humanitaria para supervivientes de **violencia de género en Gaza**, en el que se aborda el impacto diferenciado de género que la crisis impone sobre las mujeres y niñas, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de protección humanitaria para supervivientes de violencia de género, y en el que se estiman **5.014 beneficiarios directos**.
 - Promoción de valores, actitudes y comportamientos para la prevención de la violencia e inserción socio-laboral de adolescentes y jóvenes, con énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad de barrios periurbanos en el municipio de Managua, con el objetivo de contribuir a mejorar la situación psico-afectiva e inserción sociolaboral de mujeres y hombres adolescentes en situación de vulnerabilidad por motivos de pobreza y violencia, y en el que se estiman **580 beneficiarios directos**.
 - Protección y asistencia a la infancia y adolescencia víctima de violencia en el campo de refugiados de BidiBidi (Uganda) y comunidades de acogida, con énfasis en mujeres y niñas, centrado en la mejora del conocimiento sobre la prevención de la violencia y la respuesta del abuso sexual, junto con el incremento de la capacidad de autosuficiencia y empoderamiento económico, y en el que se estiman **2.300 beneficiarios directos**.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Empoderamiento y promoción de los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad de Arequipa, con el objetivo de mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral, los conocimientos sobre violencia familiar y el ejercicio de los derechos de las mujeres en situación de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad de la ciudad de Arequipa (Perú), y en el que se estiman 300 beneficiarias directas.
- Mujeres indígenas ejercen sus derechos económicos libres de violencias en dos municipios de La Paz, Bolivia, con el que se pretende fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas de estos municipios, para promover el derecho a su autonomía económica, mejorar sus calidad de vida, sin discriminación y libres de violencias, a través de un proceso de formación integral sostenido en capacidades y en derechos, particularmente el derecho a una vida sin violencia, y en el que se estiman 1.040 beneficiarios directos.

• **Indicadores:**

- **Nº de proyectos de información y prevención contra la trata de mujeres y niñas: 5.**
- **Nº de proyectos de información y prevención contra la mutilación genital femenina: 0.**
- **Nº de ONGD participantes: 4¹⁹.**
- **Nº de países en los que se llevan a cabo los proyectos:** Palestina, Nicaragua, Uganda, Perú y Bolivia.

•

¹⁹ Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, Fundación Santos Toledano y Word Vision International-España).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Economía, Empleo y Competitividad, Presidencia, Agentes Sociales y ONGD.

Medida 1.10.: Prevención de la mutilación genital femenina

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha realizado en el mes de febrero un **Proyecto de Prevención y Sensibilización sobre la Mutilación Genital Femenina**, en el que se incluyen:
 - 4 acciones específicas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid²⁰, en las que participaron 600 personas.
 - “Jornada sobre la Salud desde la Perspectiva de las Mujeres Africanas”, en la que participaron 72 mujeres africanas y profesionales.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Educación y Juventud, ONGD y Agentes Sociales.

²⁰ Tres Centros de Salud del distrito de Villaverde (Madrid), por ser los centros sanitarios que atienden mayor número de población africana de países donde se practica la mutilación genital femenina, y Hospital Doce de Octubre.

Medida 1.11.: Foros de debate sobre los roles tradicionales de masculinidad, feminidad y estructuras familiares

• Actuaciones realizadas:

- **Talleres de convivencia en igualdad**, en el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales** para promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se han realizado **talleres de convivencia en igualdad**, para sensibilizar sobre la necesidad y beneficios de la corresponsabilidad, combatiendo estereotipos sexistas relativos a la asignación de tareas a hombres y mujeres fuera del hogar.
- **Acciones dirigidas a familias de los municipios de Daganzo y Arroyomolinos y los comprendidos en las Mancomunidades Las Cañadas y Vega del Guadalix**, promovidos por la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el objetivo de fomentar valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, trabajando temas como la corresponsabilidad o los estereotipos de género en familia.

• Indicadores:

- Nº de foros realizados:

TIPO DE ACCIONES SEGÚN POBLACIÓN DESTINATARIA	Nº
Adultos (composición mixta)	196
En familia	512
TOTAL	708

- Nº de participantes, por sexo:

TIPO DE PARTICIPANTES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Adultos/as	8.196	3493	11.689
Menores	6.850	5.520	12.370
TOTAL	15.046	9.013	24.059

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Agentes Sociales y ONGD.

Medida 1.12.: Participación en acuerdos internacionales en materia de violencia de género

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad la Mujer, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se ha recibido al **Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la doméstica (GREVIO)**, en el marco del proceso de evaluación de la implementación del Convenio de Estambul, habiendo mantenido una **reunión informativa sobre el sistema autonómico de asistencia a víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid y realizado visita a dos recursos** de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género (Centro de Acogida y CIMASCAM).
- Además, la Dirección General de la Mujer ha recibido las siguientes **delegaciones extranjeras:**
 - **Visita a España del Ministerio Público de Brasil, del Ministerio de la Mujer, la Familia y de los Derechos Humanos, de la Fiscalía de Justicia y de la Diputación Federal**, con el objetivo de conocer la situación de la justicia universal en materia de violencia doméstica contra la mujer y el formulario de riesgo, la logística de inspección especializada en violencia de género y el funcionamiento de los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
 - **Visita a España de la Delegación procedente de Moldavia con el apoyo de ONU Mujeres**, con objeto de conocer el modelo español de lucha por la igualdad y contra la violencia sexual y de género, así como las buenas prácticas de la Administración regional y local.

- Visita de estudio de una Delegación de representantes de organizaciones de mujeres pertenecientes a la red europea WAVE, enmarcada dentro del trabajo que en su seno viene desarrollando el grupo de trabajo de violencia sexual.
- En el marco de la Asistencia Técnica al Programa de Apoyo de la Unión Europea para la implementación del Plan Gubernamental para la Igualdad (PGE) en Marruecos, visita de la Delegación Marroquí, con objeto de conocer el marco legal e institucional, buenas prácticas que puedan contribuir a mejorar la prevención de la violencia de género y la protección, atención y rehabilitación integral de las víctimas y las herramientas y enfoques de los diferentes actores.
- Por parte de la Consejería de Sanidad continúa participando en el **proyecto europeo “Multi-agency response for reporting of GBV in maternal health services (RESPONSE) para la Detección Precoz de la Violencia de Pareja hacia las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, encuadrado en la Iniciativa europea Daphne**, en el que participan los Hospitales Clínico y 12 de Octubre.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Presidencia y Justicia, Interior y Víctimas.

Medida 1.13.: Visibilización de los menores como víctimas de violencia de género

- Desde la **Unidad Especializada de Atención Psicológica a Adolescentes víctimas de violencia de género**, dependiente de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad, han participado como ponentes en **9 actividades formativas dirigidas a visibilizar la situación de menores y adolescentes víctimas de violencia de género:**

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Jornada “Adolescentes y violencia de género en las redes sociales”, dirigida a profesionales de diferentes ámbitos que intervienen con víctimas de violencia de género en el municipio de Griñón, con la participación de **40 personas** (30 mujeres y 10 hombres).
- Jornada “Intervención psicológica con adolescentes víctimas de violencia de género y sus familias”, dirigida a profesionales de diferentes ámbitos que interviene con víctimas de violencia de género, organizada por la Comisión de Violencia de Género de Sanidad, con la participación de **40 personas** (38 mujeres y 2 hombres).
- Jornada de “Prevención de violencia de Género”, dirigida a profesionales de diferentes ámbitos que intervienen con víctimas de violencia de género, organizada por el Ayuntamiento de Alcobendas.
- “Jornada de buenas prácticas: presentación de la terapia de grupo con madres adolescentes víctimas de violencia de género”, dirigida a profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, en la que participaron **108 personas** (106 mujeres y 2 hombres).
- “Jornada de intervención con adolescentes víctimas de violencia de género y sus familias”, dirigidas a profesionales del ámbito sanitario, organizadas por la Fundación Hospital Alcorcón, en la que participaron **34 personas** (29 mujeres y 5 hombres).
- Reunión **Bloquea el Machismo**, dirigida a la red de profesionales del distrito de Chamberí, organizada por la Oficina de Información Juvenil, con la participación de **14 personas** (10 mujeres y 4 hombres).
- **Jornadas de Inclusión Social EAPN**, dirigidas a profesionales y alumnado de carreras universitarias de ámbito social, en las que han participado **170 personas** (150 mujeres y 20 hombres).

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Jornadas “Efectos en niñas, niños y adolescentes de la violencia en la pareja”, organizada por la comisión de Sanidad y dirigida a profesionales sanitarios, con la participación de **14 personas** (14 mujeres y 1 hombre).
- Jornada sobre “Violencia sexual en España: Ya es hora de que me creas”, organizada por Amnistía Internacional y dirigida a profesionales del ámbito social y población en general, con la participación de **200 personas** (197 mujeres y 3 hombres).
- Paralelamente, y durante el mes de octubre, se han realizado desde la misma Unidad Especializada **5 acciones de difusión**²¹, dirigidas a profesionales, con el objetivo de dar a conocer este dispositivo que tiene por objeto el apoyo y la orientación a aquellas chicas que, en sus incipientes relaciones de pareja, viven situaciones que les llevan a sospechar que se encuentran en un caso de maltrato, en las que han participado un total de **119 personas** (113 mujeres y 6 hombres).
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Educación y Juventud, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y ONGD.

²¹ CMS Joven, FAMUVI, CIASI, Fundación Pombo, y difusión por email a centros educativos, hospitales y servicios de atención a víctimas.

OBJETIVO 2. LABOR PREVENTIVA Y DE DENUNCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

Con el objetivo de **potenciar la labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación** con respecto a la violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta las circunstancias específicas que concurren en las mujeres inmigrantes, en las mujeres con discapacidad, en diversos colectivos de mujeres (étnicos, culturales y religiosos) y en los menores y dirigida a todos los sectores de forma continua y estable), **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 86 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 2.1.: Promoción de espacios de debate y reflexión sobre la violencia de género

- **Actuaciones realizadas:**

- Durante todo el año 2019 y en los **diferentes programas e informativos de Onda Madrid y Telemadrid se han continuado abordando informaciones y cuestiones relacionadas con la prevención y el análisis de la violencia de género y la promoción de la igualdad**. En particular, se han realizado entrevistas a expertos, iniciativas encaminadas a concienciar y fomentar la denuncia sin temor y se ha ofrecido información puntual en todos los casos que se han registrado a lo largo del año.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Además, y para diferentes medios de comunicación, se han contado con la **participación de recursos específicos para víctimas de violencia de género**, dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, como en el caso la **Unidad Especializada de Atención Psicológica a Adolescentes víctimas de violencia de género** (reportajes "Virtualidad y violencia sexual entre adolescentes"²², en 20 minutos y "De la manada a la arandina: las posibles condenas por difundir datos privadas de una víctima", en Portal de noticias Newtral²³.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Presidencia, Radio Televisión Madrid, S.A., Asociación de la Prensa Madrileña y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Medida 2.2.: Producción de programas audiovisuales, reportajes y cortometrajes didácticos

- **Actuaciones realizadas:**

- Con motivo de la celebración del 8 de marzo se emitió en la cadena pública autonómica el **documental "Por mil motivos"**²⁴, en el que se recordaron a las 47 mujeres asesinadas por violencia machista en 2018 y las múltiples manifestaciones contra esta lacra, destacando la participación de mujeres conocidas con las voces de otras mujeres anónimas y de diferentes edades.

²² <https://blogs.20minutos.es/mas-de-la-mitad/2019/10/23/virtualidad-y-violencia-sexual-entre-adolescentes/>

²³ <https://www.newtral.es/de-la-manada-a-la-arandina-las-posibles-condenas-por-difundir-datos-privados-de-una-victima/20191217/>

²⁴ <http://www.telemadrid.es/programas/Telemadrid-celebraciones-Dia-Internacional-Mujer-2-2100410000--20190304080338.html>

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Además, a lo largo de 2019, Telemadrid, La Otra y la Web se han emitido a través de distintos formatos (reportajes, debates, entrevistas y conexiones en directo) **diversos contenidos en materia de violencia de género y promoción de la igualdad.**
- **Indicadores:**
 - **Nº de programas, reportajes y cortometrajes producidos:** 83.
 - **Aspectos de la violencia de género y de igualdad de oportunidades abordados:**
 - Violencia de género en el ámbito de la pareja.
 - Trata de mujeres con fines de explotación sexual.
 - Igualdad en el ámbito universitario.
 - Menores víctimas de violencia de género.
 - Brecha salarial.
 - Violencia sexual.
 - Recursos de atención para mujeres víctimas de violencia de género.
 - Protocolos para violencia de género.
 - Denuncias.
 - Datos y estudios sobre violencia de género
 - Violencia de género entre adolescentes.
 - Violencia de género digital.
 - Violencia de género en mujeres mayores.
 - Violaciones grupales.
 - **Canales participantes:** 3.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Presidencia, Radio Televisión Madrid, S.A., Asociación de la Prensa Madrileña y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

OBJETIVO 3. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Fomentar valores igualitarios y no discriminatorios por razón de género en los diferentes niveles del sistema educativo, así como **capacitar al profesorado** con las herramientas necesarias para su prevención, identificación, derivación y erradicación, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 96 actuaciones en las 16 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 3.2.: Universidades

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General de igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se han implementado las siguientes **acciones en el ámbito universitario:**
 - **Proyecto de formación en Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual**, desarrollado por la Fundación Cruz Blanca, con el apoyo de la Unidad de Igualdad de Universidad Carlos III de Madrid, en el que han participado **43 personas**.
 - Continuación del programa formativo de **“Prevención y empoderamiento ante la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo”**, en colaboración con Plena Inclusión Madrid, impartido por la **UNED** (Facultad de Psicología) y dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo interesadas en la materia, y a técnicos, profesionales y personas de apoyo que trabajen en el área de discapacidad, en el que han **participado en esta edición 28 alumnos y alumnas**, destacando como novedad el uso de **materiales validados en lectura fácil** en todos los módulos.

- Participación **Semana contra la Trata de Seres Humanos** celebrada en el mes de marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y organizada por I+D+i MOVILIDAD HUMANA: ENTRE LOS DERECHOS Y LA CRIMINALIZACIÓN IUSMIGRANTE (DER 2016-74865-R), con la colaboración del Departamento de Derecho procesal y Derecho Penal, y la posibilidad de 1 crédito de libre configuración, y en la que participaron **56 personas**, entre alumnado y profesorado (41 mujeres y 15 hombres).
- Participación en la **“Jornada sobre ciberviolencia contra las niñas y mujeres”**, celebrada en la Universidad San Pablo CEU.
- Participación en la **jornada de formación**, en colaboración con el Departamento de Enfermería de la facultad de Ciencias Biomédicas y de Salud de la Universidad Europea de Madrid, sobre **sensibilización en el ámbito de la violencia de género como un problema de salud pública**, con la participación de **230 personas** (197 mujeres y 33 hombres).
- Además, desde el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, dependiente de la Dirección General de Igualdad se han impartido las siguientes **acciones formativas en el ámbito universitario, en materia de violencia sexual**:
 - Sesión informativa sobre **violencia sexual y presentación de CIMASCAM**, en el marco de un proyecto de investigación sobre la relación entre el consumo de pornografía y las violaciones, dirigido a estudiantes segundo curso del Grado de Criminología de la Universidad Rey Juan Carlos.
 - **16ª Edición del Posgrado “Violencia de Género: prevención, detección y atención”**, realizado la Fundación Aspacia, el Instituto de Formación e Intervención Social y el Centro Universitario La Salle, con la formación de **24 alumnos y alumnas** en prácticas (23 mujeres y 1 hombre).

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **Curso de Verano de la UNED “Violencia sexual en las sociedades actuales: una reflexión necesaria”** (Sede de Pontevedra), dirigido a alunando presencial y on line, y en que han participado **53 alumnos y alumnas** (34 mujeres y 3 hombres).
- **Sesión informativa sobre violencia sexual e interseccionalidad en el caso de mujeres inmigrantes**, en el marco de un trabajo fin de Master en Estudios de Género de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Sesión informativa sobre violencia de género y violencia sexual en mujeres africanas**, en el marco de la realización de una tesis doctoral por una doctoranda de la Universidad de Alicante.
- Asimismo, se mantienen los Convenios entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Universidades públicas madrileñas, con el objeto de impulsar **nuevas titulaciones de posgrado universitario en materia de igualdad entre mujeres y hombres**²⁵, habiendo participado en este último curso **118 alumnas y 8 alumnos**.

25

- Universidad de Alcalá: Título Especialista en agente de igualdad en el mercado laboral.
- Universidad Autónoma de Madrid: Título de Experto en economías de género: Trabajo, empleo y pensiones.
- Universidad Complutense de Madrid: Título de Especialista en la aplicación de la perspectiva de género en las industrias culturales.
- Universidad Carlos III: Título de Especialista en gestión de políticas de igualdad.
- Universidad Politécnica de Madrid: Título de Especialista en la aplicación de la perspectiva de género en las industrias culturales.
- Universidad Rey Juan Carlos: Título de Especialista en prevención en violencia de género y sexual en el ámbito laboral.

- Por parte de la Consejería de Sanidad, se han realizado **sesiones de sensibilización de 2 horas de duración dirigidas a estudiantes de los Grados de Enfermería y Medicina de una Universidad pública.**
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las actuaciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Universidades.

Medida 3.3.: Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as

- **Actuaciones realizadas:**
 - La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en el marco de la campaña de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género que se realiza en el ámbito educativo, ha elaborado **material didáctico específico dirigido a las AMPAS, con el objetivo de aportar claves y prácticas de igualdad desde las familias en las diferentes etapas del desarrollo, además de ofrecer información sobre la detección de situaciones de violencia de género en las primeras relaciones afectivas,** dando a conocer la red de recursos de atención que ofrece la Comunidad de Madrid.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Educación y Juventud.

Medida 3.5.: Formación al profesorado y equipos directivos

- **Actuaciones realizadas:**

- En el marco de las acciones de sensibilización, dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades en la comunidad educativa, promovidas por la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se han implementado **4 charlas-coloquio dirigidas al profesorado.**

- **Indicadores:**

- **Nº de participantes:** 55 docentes (35 mujeres y 20 hombres).
- **Nº y tipo de centros educativos participantes:** Centros de Formación Profesional.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Educación y Juventud.

Medida 3.12.: Guía de buenas prácticas para el personal docente

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de la Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, continuando con el proyecto para la elaboración y difusión de materiales didácticos en materia de Igualdad de Oportunidades y Prevención de la Violencia de Género, se ha realizado la **distribución de las Guía didáctica "Mi profe Iguala, prevenir la Violencia de Género desde el Aula", dirigida al profesorado,** ofreciendo alternativas para una educación no sexista y el abordaje de la violencia de género en las aulas.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de guías de buenas prácticas:** elaboradas en ejercicios anteriores.
- **Nº de guías distribuidas:** 1 (19.000 ejemplares).
- **Nº y tipo de centros educativos participantes:** todos los centros públicos, privados y concertados de la región.

- **Tipos de soporte y accesibilidad de la guía:** además de la edición en papel, se mantiene junto al resto de guías dirigidas a la comunidad educativa, publicada en formato digital²⁶.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 3.13.: Educación afectivo sexual y relaciones de pareja para adolescentes

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **34 Talleres sobre relaciones afectivo-sexuales. Aspectos biológicos y sanitarios**, con una duración de 32, 5 horas y **240 participantes** (89 chicas y 151 chicos).
 - **31 Talleres sobre estereotipos y roles sexuales y prevención de la violencia de género. Identidad de género**, con una duración de 35 horas y **146 participantes** (51 chicas y 95 chicos).
 - **2 Talleres de prevención del abuso sexual entre menores**, con una duración de 8 horas y **30 participantes**.
- Por parte de la Consejería de Sanidad se han implementado las siguientes actuaciones:
 - **4 Talleres “Relaciones saludables de pareja en la adolescencia”**, dirigido a pacientes en tratamiento ambulatorio de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Niño Jesús, en el que han participado **48 chicos y chicas**.
 - Seminario **“Violencia de Género y Sumisión Química”**, dirigido al alumnado de 4º de la E.S.O., en el que han participado **65 alumnos/as** (55 alumnas y 10 alumnos).

²⁶ <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014118.pdf>

- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

Medida 3.16.: Coordinación entre el profesorado y la Red de Atención Integral para la Violencia de Género

- **Actuaciones realizadas:**
 - En el marco de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género, los **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género continúan manteniendo reuniones periódicas de coordinación con los centros educativos en el respectivo ámbito municipal.**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Educación y Juventud, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

OBJETIVO 4. PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Con el objetivo de **colaborar con los agentes sociales y las administraciones** implicadas para que identifiquen las actitudes que representan acoso sexual en el trabajo y afronten las graves consecuencias que éste supone para la salud **de las trabajadoras y la salud laboral en general, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 367 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 4.1.: Revisión de los convenios colectivos

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, realiza de manera permanente el **control de legalidad de los convenios colectivos cuyo ámbito de aplicación se circunscribe a la Comunidad de Madrid**, en el que se vela, entre otros aspectos, por el cumplimiento del principio de igualdad en los convenios colectivos para evitar que se contengan discriminaciones directas o indirectas.

- **Indicadores:**

- **Nº de convenios revisados:** 207.
- **Nº y tipo de empresas participantes:** 81.737.
- **Sectores empresariales implicados:** 5.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Agentes Sociales.

Medida 4.2.: Identificación y prevención. Protección a las víctimas

• Actuaciones realizadas:

- El Servicio de Intermediación de Riesgos Psicosociales del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ofrece **servicios de asesoramiento a empresas y trabajadores en materias como el acoso en el trabajo u otros conflictos interpersonales**, de los cuales un porcentaje relevante puede tener un competente de género (acoso sexual o acoso por razón de género). En 2019 se han atendido **70 casos en los que la afectada era una mujer, de los que 3 han sido específicamente por de acoso sexual**.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Agentes Sociales.

Medida 4.3.: Formación en materia de igualdad de oportunidades

• Actuaciones realizadas:

- Por parte del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo se continúan realizando actuaciones que contribuyen al cumplimiento de la medida:
 - **Sensibilización, formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales**, destacando las siguientes acciones formativas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las trabajadoras:
 - “**Camareras/os de piso: enfermedad profesional específica**”, dentro del Catálogo de formación gratuito del IRSST, en el que han participado 12 mujeres.
 - Participación en el “**I Congreso sobre empleo doméstico**”, a través de una ponencia, 2 talleres y una **Mesa de “Gestión de la diversidad en las organizaciones empresariales**”, en la URJC.

- **Sensibilización a través de publicaciones**, publicadas en la web de la Comunidad de Madrid para facilitar la inclusión desde la perspectiva de género en todas las Evaluaciones de Riesgos y Planificaciones de la Actividad Preventiva, con especial prioridad sobre los Riesgos Psicosociales, entre los que destacan las realizadas y publicadas durante el año 2019:
 - "Análisis de los daños derivados de las condiciones de trabajo desde la perspectiva de género de la Comunidad de Madrid. 2018"²⁷.
 - "Estadísticas de Enfermedades Profesionales y Patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Primer semestre 2019"²⁸.
 - "Estadísticas de Enfermedades Profesionales y Patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Primer semestre 2018"²⁹.
 - "Guía para la gestión del riesgo de carga física en el colectivo de limpieza en pisos en establecimientos hosteleros"³⁰.
 - "Riesgos higiénicos entre los trabajadores del sector de la estética y de peluquería. Prevención y control de la exposición a agentes químicos"³¹.

²⁷ <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050044.pdf>

²⁸ <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/15921>

²⁹ <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/15926>

³⁰ <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050031.pdf>

³¹ Pendiente publicación en la web.

- **Instrumentos de colaboración con entidades externas, fomentando la inclusión de actuaciones con perspectiva de género.** Desde la implantación del Plan Estratégico de Innovación y Mejora de la Administración Pública (PEIM) se mantiene actualizado un índice que glosa aquellos convenios firmados con otras entidades y organizaciones, en particular con agentes sociales, que incluyen actuaciones de divulgación, sensibilización y formación en riesgos psicosociales. Durante el año 2019 se han suscrito **2 convenios con actuaciones específicas en riesgos psicosociales.**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Agentes Sociales.

Medida 4.5.: Planes de igualdad de las empresas

- **Actuaciones realizadas:**
 - Por parte de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se han visto afectados **45 planes de igualdad en empresas, con 2 sectores implicados.**
 - Además, desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias y Natalidad se ha continuado colaborando en **acciones orientadas al fomento de la igualdad en el ámbito laboral**, especialmente en los **aspectos relativos a la conciliación la y corresponsabilidad, la flexibilidad horaria y la brecha salarial:**
 - **XV Edición de los Premios Madrid Empresa Flexible, VIII edición del Distintivo “Más Igual” y III Edición del distintivo “Retribución Más Igual”,** con el objetivo de prestar reconocimiento a las empresas que favorecen la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la aplicación de políticas de igualdad, medidas de conciliación retribución justa e igualitaria.

- **VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS MUJERES A SEGUIR – PREMIO ESPECIAL MAS COMUNIDAD DE MADRID³²:** evento en el que distingue y da visibilidad al talento femenino, reconociendo a aquellas mujeres profesionales con mayor proyección dentro del ámbito de la ciencia, comunicación, cultura, deporte, economía y tecnología.
- **II Jornada sobre Igualdad Salarial**, a la que asistieron **50 participantes**, bajo el lema “Objetivo igualdad salarial: medidas efectivas para la eliminación de la brecha salarial”, analizando las distintas causas de la brecha salarial en el ámbito del poder empresarial y la falta de corresponsabilidad, y proponiendo medidas para su eliminación.
- Celebración de la **I Jornada MUJERES Y LIDERAZGO #POR UN MUNDO 50&50**, en la sede de la CEOE, y en la que líderes empresariales y sociales contaron y debatieron sus experiencias respecto al liderazgo de las mujeres, creando opinión sobre la situación de las mismas en las empresas, y partiendo de la premisa de que las mujeres introducen en las empresas dinámicas diferentes, mayor flexibilidad, comunicación, mediación, empatía, colaboración e intuición.
- **II Edición del Proyecto Mentorshe**, a través del cual, mujeres con una trayectoria profesional relevante como consejeras, directivas o emprendedoras realizan sesiones de mentoring a hombres directivos con el objetivo de compartir sus experiencias personales y profesionales respecto a la igualdad de género en sus empresas, habiendo **participado 20 personas y realizado 30 sesiones**.

³² El premio especial MAS COMUNIDAD DE MADRID 2019 se ha entregado a Aviadoras, una plataforma de profesionales del sector que busca que el exiguo porcentaje de mujeres piloto, en la actualidad solo el 3%, aumente.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **II Jornada de Testimonios por la Conciliación y la Corresponsabilidad**, con la participación de 17 ponentes, con la finalidad de hacer un llamamiento para que estos derechos, que deben acompañar a toda persona, vayan acompañados de medidas efectivas por parte de todos los agentes implicados, mejorando la calidad de vida de las personas y la productividad de las organizaciones.
- **XIII Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles**, celebrado en el mes de noviembre, con la asistencia de **22 personas como ponentes**, y cuyo objetivo es concienciar a la sociedad acerca de la necesidad de optimización del tiempo y la flexibilización de los horarios laborales, para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.
- Asimismo, y en el marco de **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se han realizado un total de **28 acciones en materia de corresponsabilidad empresarial contra la brecha salarial y por la conciliación, de las que han sido beneficiarias 670 empresas.**
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Economía, Empleo y Competitividad y Agentes Sociales.

OBJETIVO 5. FORMACIÓN A PROFESIONALES

Con el objetivo de **garantizar que los distintos profesionales, tanto del ámbito público como privado, que participan en cualquiera de las etapas de atención a mujeres y menores tengan la formación y herramientas adecuadas en materia de violencia de género**, teniendo en cuenta las circunstancias de colectivos específicos como las mujeres con discapacidad, enfermedad mental, mujeres inmigrantes, mujeres de edad avanzada, especialmente las que residen en el medio rural y población adolescente, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 1.777 actuaciones en las 21 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 5.1.: Formación continua de los profesionales de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha continuado desarrollado el **plan coordinación y formación en materia de violencia de género**, dirigido a profesionales de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid:
 - **Jornadas formativas:**
 - "Ayuntamiento de Madrid: proyectos actuales y retos de futuro frente a la violencia de género".
 - "Intervención psicológica con víctimas de violencia de género".
 - "Consideraciones sobre las reformas normativas aprobadas en el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género".
 - "Intercambio de buenas prácticas en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid".
 - "Mujer con discapacidad intelectual o del desarrollo: particularidades, recursos y experiencias".

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- "Interseccionalidad y violencia de género".
- Violencia de género y nuevas tecnologías: prevención, detección y actuación".
- "18 de Octubre, Día Europeo contra la Trata de Personas".
- "Técnicas de entrevistas de acogida a víctimas de violencia de género: mujeres, menores y personas con discapacidad".
- "Intervención con mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género" (3 ediciones).
- "Jornada Internacional sobre violencia sexual en el ámbito de la Inmigración".
- Jornada de "Actualización de los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid", dirigida a las profesionales que atienden el Servicio de Información Telefónica de Atención a la Mujer, 012.
- **Actualización periódica a través de su página web de los materiales de las jornadas** celebradas en el marco del plan de coordinación y formación de profesionales, con objeto de que sean accesibles por parte de cualquier profesional interesado en la materia³³.
- Por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y en lo relativo a la **formación de los profesionales de la Administración de Justicia**, se han realizado las siguientes actuaciones, en el marco del Plan de Formación Especializada:
 - 2 ediciones del curso "La violencia de género y doméstica en el proceso penal".
 - 3 ediciones del curso "Tramitación procesal de los procedimientos de violencia doméstica y de género".

33

<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/plan-coordinacion-formacion-violencia-genero>

• **Indicadores³⁴:**

- **Nº y tipo de cursos de formación realizados:** 15.
- **Nº de horas de formación por curso:**
 - 9 jornadas de 4 y ½ horas.
 - 3 talleres de 15 horas.
 - 1 jornada de 6 horas.
 - 1 jornada de 2 horas.
- **Nº de mujeres/hombres participantes y sus diferentes puestos de trabajo:**
 - 1.140 mujeres y 28 hombres.
 - Psicólogos/as, trabajadores/as sociales, abogados/as, educadores/as y otros profesionales especialistas de los distintos recursos de atención de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- **Nº y tipo de centros participantes:** profesionales de todos los dispositivos que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- **Ratio de participantes en función del número de trabajadores/as de cada centro:** dado que no existe limitación alguna para la participación en las acciones formativas organizadas por la Dirección General de Igualdad, salvo el aforo, la asistencia a las mismas por parte de los profesionales de los distintos dispositivos varía en función de los contenidos e intereses profesionales.

³⁴ Referidos exclusivamente a las actuaciones implementadas por la Dirección General de Igualdad y dirigidas a profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Hacienda y Función Pública, Sanidad, Educación y Juventud, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Agentes Sociales.

Medida 5.2.: Formación de los profesionales de la salud

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la **Consejería de Sanidad** se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **Detección de necesidades formativas en atención a violencia de género para la elaboración del Plan de Formación continuada 2019**, dirigido a profesionales de la Consejería de Sanidad (PFC/2019).
 - **Aprobación del PFC/2019 para los profesionales de la Consejería de Sanidad**, con las siguientes actividades formativas en atención integral en violencia de género (excluida la mutilación genital femenina, que se describe en el apartado 5.13: **77 actividades programadas, con 4.330 plazas ofertadas y 693 horas lectivas planificadas.**
 - **Desarrollo de las actividades formativas aprobadas en el PFC/2019:** se han desarrollado **71 actividades formativas**, en las que han participado un total de **2.728 profesionales**, habiéndose impartido **578,5 horas lectivas.**
 - **Desarrollo de la I Jornada Interinstitucional sobre Violencia de Género**, a la que **asistieron 136 profesionales** (122 mujeres y 14 hombres).
 - **Formación de residentes en Ciencias de la Salud en violencia de género**, habiéndose realizado **18 acciones formativas** coordinadas desde la Subdirección General de Formación Docente Sanitaria, en las que se ha formado a **396 residentes e impartido 90 horas lectivas.**

• **Indicadores³⁵:**

- **Nº de cursos de formación especializada en atención integral y en recursos y aspectos legales y éticos:** 71.
- **Nº de horas de formación por curso:**
 - 3 cursos de 2 horas.
 - 1 curso de 3 horas.
 - 2 cursos de 4 horas.
 - 14 cursos de 5 horas.
 - 2 cursos de 5,5 horas.
 - 10 cursos de 6 horas.
 - 1 curso de 7,5 horas.
 - 1 curso de 8 horas.
 - 1 curso de 9,5 horas.
 - 32 cursos de 10 horas.
 - 1 curso de 15 horas.
 - 1 curso de 16 horas.
 - 1 curso de 20 horas.
 - 1 curso de 24 horas.
- **Nº de cursos realizados en los diferentes ámbitos asistenciales:**
 - Atención Primaria: 18.
 - Atención hospitalaria: 40 (incluidos 22 de Salud Mental).
 - Urgencias: 5
 - Todos los ámbitos asistenciales: 8.

³⁵ Se refieren exclusivamente al Plan de Formación continuada para profesionales de la Salud 2019.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **Nº de mujeres/hombres participantes por estamentos profesionales:** 2.728 (2.400 mujeres y 328 hombres).
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Hacienda y Función Pública.

Medida 5.3.: Formación de los profesionales de los Centros de Encuentro y Apoyo Familiar y de Centros Maternales

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha organizado las siguientes **acciones formativas dirigidas a los técnicos de los Centros de Encuentro y Apoyo Maternal:**
 - Experto en intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
 - Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en servicios sociales.
 - Técnico en violencia de género.
 - Atención a mujeres víctimas de violencia de género. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención.
 - Malos tratos y violencia de género, una visión multidisciplinar.
 - Intervención psicológica inmediata con mujeres víctimas de violencia de género.
 - Perspectiva de género en psicología.
 - Violencia hacia las mujeres con discapacidad o diversidad funcional.
 - Intervención psicosocial en casos de violencia familiar.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados:** 9.
- **Nº de horas de formación por curso:** de 20 a 400 horas de duración.
- **Nº de Centros de Encuentro y Apoyo Familiar y de Centros Maternales que participan en la formación:** 3.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **Nº y perfil de profesionales participantes, por sexo:** 12 (11 mujeres y 1 hombre), psicólogos/as y trabajadores/as sociales.
- **Ratio de participantes en función del número de trabajadores/as de cada centro:**
 - 4 de 20, en el CAEF Marian Suarez.
 - 1 de 14 en el CAEF Majadahonda – Las Rozas.
 - 7 de 8 en el CAEF Alcorcón – Móstoles.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y natalidad, Hacienda y Función Pública, Federación de Municipios de Madrid y Ayuntamientos.

Medida 5.5.: Formación a los equipos psicosociales de los Juzgados

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Función Pública, en el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2019, ha implementado las siguientes **actuaciones formativas dirigidas a los equipos psicosociales de los Juzgados:**
 - Curso de la violencia de género y doméstica en el proceso penal.
 - Curso de evaluación y realización de informes periciales psicológicos en situaciones violencia sobre la mujer.
 - Curso de tramitación procesal de los procedimientos de violencia doméstica y de género.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos de formación realizados:** 3 cursos y 6 ediciones.
- **Nº de horas de formación por curso:** un total de 120 horas, con 20 horas por edición.
- **Nº de alumnos:** 108.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

Medida 5.6.: Formación de jueces, juezas y fiscales

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad continua colaborando con el Consejo General del Poder Judicial en la **formación de los miembros de la carrera judicial que van destinados a Juzgados de Violencia contra la Mujer de la Comunidad de Madrid o con competencias en la materia**, organizando jornadas formativas que incluyen visitas a diferentes recursos de la Red, con el objetivo de que los/as magistrados/as conozcan directamente el trabajo que se lleva a cabo.

- **Indicadores:**

- **Nº de cursos de formación especializada solicitados:** 3.
- **Nº de horas de formación por curso:** 9.
- **Nº de jueces/juezas y fiscales participantes, por sexo:** 3 (2 mujeres y 1 hombre).
- **Nº y tipo de juzgados participantes:** 3.
 - 2 Juzgados de Violencia sobre la Mujer (nº 3 y nº 9 de Madrid)
 - 1 Juzgado Penal (nº 36 de Madrid).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía.

Medida 5.7.: Formación del Turno de Oficio Específico de Violencia³⁶

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, continúa participando en el **curso de formación obligatoria para el acceso al Turno de Oficio de Violencia de Género**, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, impartiendo un módulo específico sobre “El sistema autonómico de asistencia integral a las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid. La Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género. Red de Atención Integral y Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021”.
- Además de la formación básica, desde del Departamento del Turno de Oficio, en colaboración con el Centro de Estudios, se organizan periódicamente **Jornadas de Formación Continuada y específica** en la materia, con el fin de incorporar las novedades legislativas y jurisprudenciales:
 - “La violencia de género a través de las nuevas tecnologías y su prueba”.
 - “El estatuto de la víctima de violencia de género. Maltrato habitual”.
 - “El sistema de asistencia integral, rentas y ayudas a las víctimas de violencia de género”.
 - “Violencia de género. Maltrato habitual. Prácticas con perspectiva de género”.

³⁶ Medida cumplida: desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, esta corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, exige una formación especializada a los profesionales de la abogacía que desean formar parte del Turno de Violencia de Género.

- Del mismo modo, y dentro de las **Jornadas genéricas** que se han llevado a cabo en las distintas materias, se mencionan aquellas que necesariamente son **de aplicación a los procesos de violencia de género**, en las que se ofrece una formación profesional de calidad, seleccionando a los mejores ponentes para que transmitan tanto los conocimientos técnicos y prácticos como la especial sensibilidad para el tratamiento de las víctimas de violencia de género.
 - “Valoración médica a efectos indemnizatorios de las lesiones físicas y psíquicas en los distintos ámbitos judiciales”.
 - “Cuestiones sustantivas en la liquidación de la sociedad de gananciales: calificación de bienes y deudas”.
 - “Análisis de los motivos de casación ante las sentencias dictadas por los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales en apelación”.
 - Cooperación jurídica internacional en derecho de familia”.
 - “Reglamentos de la Unión Europa en materia de familia”.
 - “La ejecución de resoluciones judiciales en materia de familia”.
 - “La prueba en el proceso penal. La proposición de la prueba en el juicio oral”.
- **Indicadores:**
 - **Nº y tipo de temas/módulos de la formación obligatoria:** con el objetivo de que los profesionales del turno de oficio adquieran una formación jurídica completa y conozcan los distintos protocolos de actuación en la materia, se incluyen, además de los módulos en materia Penal, Familia, Administrativo, Social y funcionamiento del Turno de Oficio, dos módulos específicos de Práctica de Derechos de Penal y Práctica del Derecho de Familia, de 5 horas cada uno, así como un módulo de Sensibilización, con el fin de aportar los conocimientos necesarios sobre las características psicológicas de las víctimas de violencia de género y las consecuencias de la misma.
 - **Nº de horas de dichos temas/módulos:** 65 horas.

- **Nº y tipo de jornadas y cursos de formación especializada realizados:**
 - 2 ediciones del curso de formación obligatoria.
- **Nº de horas de formación por curso:** la Dirección General de Igualdad participa en una jornada impartiendo un módulo de 2 horas y ½.
- **Nº de letrados/as del turno de oficio y del servicio de orientación jurídica participantes³⁷:** 28 (20 mujeres y 8 hombres).
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Colegios Profesionales de Abogados.

Medida 5.8.: Formación a las unidades de policía

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se han implementado las siguientes actuaciones:
 - Impartición en el seno de **Cursos Selectivos de Formación Básica para Policías de Nuevo Ingreso 2018-2019, Módulo II: Atención al ciudadano y servicio público:**
 - Asignatura "Violencia de género" (21 horas).
 - Asignatura "Policía local y entorno social (21 horas)", abordando, entre otros contenidos, los recursos de la Comunidad de Madrid para la atención y protección a víctimas de violencia de género, que se imparten por personal de la Dirección General de Igualdad.

³⁷ Se refiere exclusivamente a los participantes en la formación básica y obligatoria para el ingreso en el Turno.

- Impartición en el seno de **Cursos Selectivos de Formación para el Ascenso a las categorías de Oficial, Subinspector e Inspector 2018-2019, Asignatura “Violencia de género y colectivos especialmente vulnerables” (16 horas)**, en el que se abordan los siguientes contenidos:
 - “El sistema autonómico de asistencia integral a las víctimas de violencia de género”.
 - “Intervención policial y protección a las víctimas de violencia de género”.
 - “Especial referencia a la Orden de Protección”.
- Impartición en el seno de **Cursos Selectivos de Formación Superior para el Ascenso a las categorías de Intendente y Comisario 2018-2019, Módulo Jurídico “Aspectos Jurídicos de la Violencia de Género y Trata de Seres Humanos”**.
- **Formación especializada y actualización para Policías Locales:** Curso “Policía Judicial (2019), **Módulo: “Violencia de género”** (16 horas), con los siguientes contenidos:
 - Análisis criminológico de la violencia de género.
 - La víctima de violencia de género: asistencia jurídica y psicológica a víctimas.
 - Análisis jurídico penal.
 - Medidas cautelares y de protección.
 - Actuación policial.
- **Formación transversal: Curso “Apoyo psicológico a la víctima: el rol del interviniente de seguridad y emergencia”**, dirigido a Policías Locales, otros cuerpos de seguridad y servicios de emergencias, en el que se incluye el abordaje psicológico de las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales y supuestos prácticos.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Además, desde el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, dependiente de la Dirección General de la Igualdad, se ha impartido la ponencia “La perspectiva de la víctima de delitos sexuales. Consideraciones a tener en cuenta en su atención” en **2 ediciones dentro del Curso de especialización de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM)**, dirigido a funcionarios de las Escalas de Subinspección y Básica de la Policía Nacional, impartiendo la ponencia “, con la participación de **91 policías** (36 mujeres y 25 hombres).
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Ayuntamientos.

Medida 5.9.: Formación de auxiliares de asistencia domiciliaria, mediadores, etc.

- **Actuaciones realizadas:**
 - La Dirección General de Función Pública, en el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2019, ha puesto en marcha **25 ediciones del Curso “Sensibilización y detección temprana de violencia de género en residencias de personas mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social”**.
- **Indicadores:**
 - **Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados:** 1.
 - **Nº de horas de formación por curso:** 5.
 - **Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y por sexo:** 500.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Hacienda y Función Pública, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Agentes Sociales.

Medida 5.11.: Emisión de informes

• Actuaciones realizadas:

- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **Por parte del SUMMA 112:**
 - **1.318 partes de lesiones** cuyo motivo de lesión se identificó como violencia de género, de los cuales 1.161 se realizaron en Servicios de Urgencias de Atención Primaria y 157 en recursos móviles (unidad de atención a domicilio, vehículos de intervención rápida y UVI móviles).
 - **A través de la Gerencia de Asistencia de Atención Hospitalaria:**
 - **2 cursos sobre las obligaciones jurídicas de los profesionales sanitarios y cumplimentación del parte de lesiones**, en los que han participado 47 profesionales.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Sanidad y Colegios Profesionales.

Medida 5.12.: Intercambio de experiencias

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias y Natalidad, continúa participando en los **órganos de encuentro, deliberación y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas:**

- **Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 3 de abril**, en la que se abordaron los siguientes contenidos:
 - Acuerdo sobre los criterios de **reparto y distribución** resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía del crédito para el desarrollo de **programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y atención a menores**, del crédito destinado a implementar la **propuesta común para la mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados** y del crédito para **programas para el apoyo a víctimas de agresiones sexuales y/o abusos sexuales**.
 - Acuerdo sobre los criterios de **reparto y distribución** resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía del **crédito para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género**.
 - **Título habilitante**: acreditación de la situación de violencia de género a los efectos del artículo 23 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral frente a la violencia de género.
- **Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 17 de octubre**, en la que se abordaron los siguientes contenidos:
 - Información sobre la **ampliación del servicio 012** de información y asesoramiento jurídico para dar cumplimiento al Convenio de Estambul, así como otras iniciativas sobre **herramientas que mejoren la prevención, sensibilización e información** sobre violencia de género.
 - Información sobre la próxima firma de una instrucción interministerial conjunta sobre el funcionamiento **de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer**.

- Información sobre la firma de Protocolos/Convenio para la **protección de datos personales difundidos en internet** de las mujeres víctimas de violencia por motivos **de género**, y en casos de acoso de colectivos vulnerables.
- Acuerdo por el que se crea un **grupo de trabajo sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual**.
- Acuerdo por el que se crea un **grupo de trabajo sobre elaboración de pautas mínimas de actuación para los puntos de encuentro familiar en casos de violencia de género**.
- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **Por parte del SUMMA 112:**
 - Participación en 4 reuniones de la Mesa de Violencia de Género del Ayuntamiento de Getafe.
 - **A través de la Gerencia de Asistencia de Atención Hospitalaria:**
 - IV Jornada de las Comisiones Hospitalarias contra la violencia de género.
 - 9 encuentros anuales en la Mesa de Salud de Hortaleza - Hospital Ramón y Cajal.
 - Reunión trimestral de la Comisión Hospitalaria contra la Violencia de Género con **agentes sociales** (policía, juzgados, puntos de violencia, atención primaria, etc.).
 - Participación en la Mesa Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada contra la Violencia de Género.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Economía, Empleo y Competitividad, Hacienda y Función Pública, Justicia, Interior y Víctimas, Educación y Juventud, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 5.13.: Formación en mutilación genital femenina

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes **acciones formativas en materia de mutilación genital femenina**, en el marco del Plan de Formación continuada 2019:
 - **Detección de necesidades** en materia de mutilación genital femenina.
 - **Aprobación del Plan Anual de Formación 2019**, incluyendo 12 actividades formativas en esta materia en materia de mutilación genital femenina.
 - **Desarrollo y ejecución de las acciones formativas.**

- **Indicadores:**

- **Nº de cursos de formación especializada realizados:** 12.
- **Nº de horas de formación por curso:**
 - 2 cursos de 10 horas.
 - 10 cursos de 10 horas.
- **Nº de mujeres/hombres participantes por colectivo y sexo:** 210 (182 mujeres y 28 hombres).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Hacienda y Función Pública, Justicia, Interior y Víctimas y Educación y Juventud.

Medida 5.14.: Formación en trata con fines de explotación sexual

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha continuado implementado **acciones formativas en materia de trata con fines de explotación sexual**, dirigidas a los distintos agentes implicados en su prevención, atención y protección:
 - **Curso sobre “Detección, identificación y protección de mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual”**: itinerario formativo dirigido a profesionales de diferentes ámbitos, para la detección, identificación y protección de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y respetuoso hacia la realidad transcultural, cuyos contenidos se abordan desde una parte troncal o marco de referencia y una parte especializada, en función del Colegio Profesional donde se han impartido las sesiones.
 - Con motivo del **Día Europeo contra la Trata de Personas**, y en el marco del plan de coordinación y formación en materia de violencia de género dirigido a profesionales de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género, se ha celebrado la **Jornada formativa “10 de Octubre. Día Europeo contra la Trata de Personas. Recursos de apoyo para la identificación, detección y recuperación de las víctimas”**.
 - Participación en la Jornada **“Acceso a la justicia y a la compensación a víctimas de trata en perspectiva: evolución y desafíos actuales 1999-2019”**, organizada por el Proyecto Esperanza-Adoratrices, dirigida a profesionales de diferentes ámbitos en el marco del proyecto europeo “Justice at Last- European action for compensation for victims of crime”, financiado en parte por el Programa de Justicia de la Unión Europea (2014-2020), con el que se pretende garantizar, trabajando desde diferentes prismas, el acceso de las víctimas de la trata de seres humanos a la justicia y a una

compensación efectiva por los daños materiales y morales sufridos como consecuencia del delito.

- Desde la Consejería de Sanidad se han implementado las siguientes **actividades formativas y de sensibilización:**

- **Sesión de Trata y Prostitución** (Hospital La Princesa).
- **Taller de innovación sobre Trata de Seres humanos**, impartida por la Asociación Amar Dragoste (Hospital de Getafe).
- **Acto de sensibilización con motivo del día Mundial de la Trata**, con lectura de manifiesto (Hospital de Getafe).
- **Stand informativo** (Hospital de Getafe, con la colaboración de la Asociación Amar Dragoste).
- **Ponencia sobre trata de seres humanos**, incluida en el curso V Ciclo de Talleres Prácticos sobre innovación de la gestión, organizada por la Dirección Médica del Hospital de Getafe.

• **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos de formación especializados realizados:** 11.
 - 4 cursos dirigidos a Colegios Profesionales: Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos y Abogados.
 - 1 jornada dirigida a profesionales de distintos ámbitos.
 - 1 jornada dirigida a profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.
 - 3 acciones dirigidas a profesionales sanitarios.
 - 2 acciones de sensibilización dirigidas a población general.
- **Nº de horas de formación por curso:**
 - Cursos en colegios profesionales: 16 horas.
 - Jornadas: 3-5 horas.

- **Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo:**
 - Colegio de Educadores y Educadoras de la Comunidad de Madrid: 12 (9 mujeres y 3 hombres).
 - Colegio Oficial de Trabajo Social: 23 (22 mujeres y 1 hombre).
 - Colegio Oficial de Psicólogos: 22 (22 mujeres y 1 hombre).
 - Colegios de Abogados: 20 (15 mujeres y 5 hombres).
 - Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género: 102 (98 mujeres y 4 hombres).
 - Profesionales Sanitarios.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Hacienda y Función Pública, Sanidad, Justicia, Interior y Víctimas, Educación y Juventud, Federación de Municipios de Madrid y ONGD.

Medida 5.15.: Formación para la prevención de la violencia de género

- **Actuaciones realizadas:**
 - Desde la Dirección General de Igualdad se han implementado las siguientes **acciones formativas de carácter especializado y dirigidas a la prevención, detección y atención de la violencia de género:**
 - 160 acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito municipal, en el marco de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales para la realización actuaciones contra la Violencia de Género.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- 3 acciones de formación en materia de violencia de género en las Mancomunidades de Las Cañadas y Vega del Guadalix y en el municipio de Daganzo, dirigidas igualmente a profesionales que intervienen en el ámbito local.
- 25 acciones formativas impartidas desde los recursos que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, abordando temáticas de carácter especializado, en función de los contenidos y destinatarios, y difundiendo el conocimiento de estos recursos como ejemplo de buenas prácticas:
 - Ponencia sobre “El duelo migratorio con perspectiva de género”, impartida por la coordinadora del Centro de Día Pachamama y dirigida a profesionales de la Oficina de Información, Orientación y Acompañamiento Social para la Integración Social de la Población Inmigrante.
 - Jornada de sensibilización en materia de violencia de género y los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, a cargo del Centro de Día Ayaan Hirsi Alí, dirigida a mujeres de FESORCAM y una intérprete en lengua de signos.
 - Jornada de información y sensibilización en materia de violencia de género, a cargo del Centro de Día Ayaan Hirsi Alí, dirigida al alumnado de Mediación Comunitaria.
 - Jornada de información y sensibilización en materia de violencia de género, a cargo del Centro de Día Ayaan Hirsi Alí, dirigida al alumnado del Colegio Lasalle.
 - “II Jornada de prevención y sensibilización sobre violencia sexual”, Universidad A Coruña, en la que además de una ponencia sobre la materia, se presentó CIMASCAM como ejemplo de buenas prácticas en la Comunidad de Madrid.
 - Ponencia “Violencia sexual: mitos y realidades en el trabajo con mujeres supervivientes”, impartida por CIMASCAM y dirigida a profesionales de los Centros de Información a la Mujer de Galicia.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Jornada formativa "Protocolo y conceptos básicos sobre violencia sexual", impartida por CIMASCAM y dirigida a promotoras comunitarias de Seodoac (Servicio Doméstico Activo).
- "Jornadas contra la violencia sexual en Extremadura", en la que además de una ponencia sobre la materia, se presentó CIMASCAM como ejemplo de buenas prácticas en la Comunidad de Madrid.
- Jornada "Construyendo en Red. Visibilizando y actuando en la violencia contra las mujeres", dirigida a profesionales de la Mesa Local de Violencia de Género de Arganda del Rey y profesionales de otros servicios municipales.
- Participación en la "Mesa de Violencia de Género de la Mancomunidad Sierra Norte".
- Formación sobre "Violencia sexual: conceptos básicos, mitos y tipos de violencia", dirigido a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual atendidas en los recursos de Proyecto Esperanza.
- 11 participaciones, desde el área intercultural, en el "Seminario Permanente de Pensamiento y Crítica Descolonial", que de forma periódica se celebra en los Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid.
- 2 Cursos sobre "Violencia Sexual. Conceptos básicos", dirigido a población inmigrante, organizados por las Fundaciones Afossca y Adra.
- Participación en el espacio de debate "Y esto también tiene que ver con el género", organizado por el Consejo General de Trabajo Social.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados:** 188.
- **Nº de horas de formación por curso:** en función de cada acción formativa.

- **Nº y perfil de profesionales participantes por colectivos:**

ÁMBITO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº participantes
Profesionales ámbito local	165	3.244
Profesionales ámbito inmigración	1	90
Profesionales atención a mujeres	1	96
Profesionales Trabajo Social	1	43
Profesionales diferentes ámbitos	1	128
Mujeres	14	122
Población inmigrante	2	40
Alumnado	3	50
TOTAL	188	3.813

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Hacienda y Función Pública, Justicia, Interior y Víctimas, Educación y Juventud, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, ONGD y Agentes Sociales.

Medida 5.18.: Revisión, actualización e implementación del protocolo sanitario

• **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **Por parte del SUMMA 112:**
 - Revisión del protocolo de violencia de género, dentro del SUMMA 112, por parte de la Comisión de Medicina Legal y toxicología del SUMMA 112.

▪ **En el ámbito hospitalario:**

- Revisión de protocolos de atención a menores de sumisión química y abuso sexual infantil (Hospital Niño Jesús).
- Revisión de los protocolos de violencia de género en urgencias, de menores y de violencia sexual (Hospital Infanta Sofía).
- Actualización de la guía rápida de actuación ante un caso de violencia de género y Adaptación del protocolo de cadena de Custodia de Muestras (Hospital Central de la Defensa).
- Adaptación del protocolo de Sospecha de Sumisión Química de la Comunidad de Madrid (Hospital Puerta de Hierro).
- Elaboración del protocolo de atención sanitaria ante situaciones de violencia de género (Hospital Infanta Cristina).
- Elaboración del procedimiento de actuación coordinada entre el Hospital Infanta Cristina, Juzgados de Parla y Policía Municipal de Parla para la atención a la violencia de género desde el contexto de las agresiones sexuales.
- Elaboración de protocolos de intervención en Mutilación Genital Femenina en el Servicio de Ginecología y Obstetricia y de Intervención de Detección Precoz de riesgo social Rn niña de madre víctima de mutilación genital femenina y revisión del protocolo de intervención en urgencias en violencia de género (Hospital de Fuenlabrada).
- Revisión del protocolo de actuación ante las víctimas de violencia (Hospital La Paz).
- Actualización del protocolo de detección y actuación ante la agresión/abuso sexual en mujeres (Hospital Sureste).

- **Indicadores:**

- **Nº de revisiones y/o actualizaciones:** 10.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 5.19.: Formación a los profesionales de los servicios sociales

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se han organizado las siguientes **acciones formativas dirigidas a profesionales de servicios sociales:**
 - Jornada "No hay trato con el maltrato: aproximación a la prevención de la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo", impartido por la Fundación Plena Inclusión Madrid.
 - Taller sobre "Intervención con mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género", impartido por la Fundación A La Par.
- Desde la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad se han realizado las siguientes **actuaciones:**
 - 1 Curso de formación en "Nuevas masculinidades, intervención grupal y discriminaciones múltiples y cruzadas".
 - 1 Curso de formación en el sistema de Protección de NNA en situación de vulnerabilidad (prevención de situaciones de violencia).
 - Puesta en marcha del proceso de elaboración del Plan de Igualdad de la entidad PINARDI-Las Naves, de Alcalá de Henares, habiéndose realizado un **curso de formación especializada** de 4 horas de duración, en el que han participado **4 educadores**.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Otras actuaciones dirigidas a los equipos educativos de la Red de Centros Tutelados, en los que se contempla la realización de 8 cursos.
 - Proyecto de sensibilización.
 - Proyecto de sensibilización en situación de bullying en niños/as.

• **Indicadores:**

- **Nº de cursos realizados de especialización realizados:** 13.
- **Nº de horas de formación por curso:**
 - 1 Taller de 15 horas.
 - 1 Jornada de 5 horas.
 - 3 cursos de 4 horas.
 - 8 cursos (sin especificar duración).
- **Nº y tipo de profesionales y participantes por colectivo y curso:**

ÁMBITO PROFESIONAL	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Red de Atención Social Primaria	1	31	3	34
Red de Atención a Personas Adultas con Discapacidad	1	17	6	24
Red de Centros Menores	12	118	24	152
TOTAL	14	166	33	210

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Hacienda y Función Pública Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 5.20.: Formación transversal al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid

• Actuaciones realizadas³⁸:

- En materia de **sensibilización y prevención de la violencia de género, promovidos** por la Dirección General de Igualdad:
 - 1 edición del curso "Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid (nivel básico)".
 - 2 ediciones del curso "Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016/2021".
- En materia de **promoción de la igualdad de género**, promovidos por la Dirección General de Igualdad:
 - 3 ediciones del curso "Instrumentos para la Igualdad de Género".
 - 2 ediciones del curso "Aplicación laboral de la Ley de Igualdad".
 - 2 ediciones del curso "Comunicación y lenguaje no sexista".
 - 5 ediciones del curso "Implantación y seguimiento de planes de igualdad".
- En materia de **promoción del empleo, promovidos por la Dirección General del Servicio Público de Empleo, Consejería**:
 - 2 ediciones del curso "Orientación Laboral para tutores víctimas de violencia de género".

³⁸ En el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2019:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadname1=Content-Disposition&blobheadvalue1=filename%3D26-12-2018-Oferta+formativa.PDF&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352965926830&ssbinary=true>

- En materia de **protección frente a la discriminación y la exclusión social**, promovidos por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social:
 - 2 ediciones del curso "Atención a la Población Inmigrante en la Red de Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid".
 - 2 ediciones del curso "Atención al inmigrante y prevención de su exclusión".
- **Indicadores:**
 - **Nº de cursos realizados:** 9 cursos, 21 ediciones.
 - **Nº de horas de formación por curso:**
 - 1 curso de 40 horas.
 - 2 cursos de 20 horas.
 - 4 cursos de 15 horas.
 - 1 curso de 11 horas.
 - 1 curso de 5 horas.
 - **Nº y tipo de profesionales y participantes por colectivo y curso**³⁹: 281.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Hacienda y Función Pública.

³⁹ Personal incluido en el ámbito de aplicación del Plan de Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, que desempeña sus funciones directa o indirectamente relacionadas con el objeto de cada curso.

RESUMEN ACTUACIONES EJE I

	Medidas	Actuaciones registradas	Beneficiarios registrados	Organismos implicados
Objetivo 1	13	3.074	809.311	12
Objetivo 2	7	86	_ *	6
Objetivo 3	16	96	20.147	8
Objetivo 4	7	367	82.576	3
Objetivo 5	21	1.777	10.517	16
TOTAL	64	5.400	922.551	21**

* Este dato se correspondería con las audiencias para cada uno de los programas emitidos, cuyo sumatorio no puede cuantificarse.

** Número total de organismos implicados para el Eje I, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.

CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE I

MEDIDAS	AÑO 2019												
	MESES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Medida 1.1													
Medida 1.2													
Medida 1.3													
Medida 1.4													
Medida 1.5													
Medida 1.6													
Medida 1.7													
Medida 1.9													
Medida 1.10													
Medida 1.11													
Medida 1.12													
Medida 1.13													

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.5												
Medida 3.12												
Medida 3.13												
Medida 3.16												
Medida 4.1												
Medida 4.2												
Medida 4.3												
Medida 4.5												

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 5.1												
Medida 5.2												
Medida 5.3												
Medida 5.5												
Medida 5.6												
Medida 5.7												
Medida 5.8												
Medida 5.9												
Medida 5.11												
Medida 5.12												
Medida 5.13												
Medida 5.14												
Medida 5.15												

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 5.18												
Medida 5.19												
Medida 5.20												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

EJE II: ATENCIÓN INTEGRAL

OBJETIVO 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Con el objetivo de **informar y orientar** a las mujeres víctimas de violencia de género acerca de sus **derechos y de los recursos** existentes para garantizar una asistencia de calidad, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 18 actuaciones en las 5 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 1.1.: Servicio de información telefónica

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno se presta el servicio de **atención e información a mujeres víctimas de violencia de género y a profesionales a través del teléfono 012 de la Comunidad de Madrid⁴⁰**, proporcionando la orientación e información necesaria sobre los recursos disponibles, asesoramiento jurídico, apoyo psicosocial, subvenciones, programas de inserción socio-laboral, etc.

⁴⁰ 365 días al año, en horario de 8 a 22 horas de lunes a viernes y de 10 a 22 horas los sábados, domingos y festivos. Fuera de este horario se activa el buzón de voz general de la plataforma 012 de atención al ciudadano. En caso de emergencia, se transfieren directamente las llamadas al 112.

• **Indicadores⁴¹:**

- **Nº de llamadas recibidas, por ámbito de intervención y por idioma:**

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Nº CONSULTAS RECIBIDAS	%
VIOLENCIA DE GÉNERO SIN ESPECIFICAR	629	12,98
VIOLENCIA DE GÉNERO PSICOLÓGICA	1.865	38,48
VIOLENCIA DE GÉNERO FÍSICA	2.186	45,10
VIOLENCIA DE GÉNERO SEXUAL	132	2,72
PROSTITUCIÓN	2	0,04
TRATA/TRÁFICO	0	0,00
DETENCIONES ILEGALES, AMENAZAS, COACIONES	29	0,60
ACOSO SEXUAL LABORAL	4	0,08
MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA	0	0,00
TOTAL	4.847	100

- **Nº y perfil de profesionales en la atención telefónica, por sexo:** el número de profesionales dedicados en exclusiva a la atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género asciende a 7 agentes, en la actualidad todas ellas mujeres, exigiéndoles a todos ellos estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Psicología, una experiencia mínima de 6 meses en información y atención al público y formación o experiencia específica en materia de violencia de género. Estos agentes especializados disponen de un espacio propio, diferenciado y separado del resto de agentes que prestan servicios en otros ámbitos, garantizando en todo momento la debida confidencialidad.

⁴¹ Si bien el servicio 012 dispone de diversos canales de atención e información a mujeres víctimas de violencia de género y a profesionales, como son el telefónico, el chat on line y el correo electrónico, el 99,23% de las consultas atendidas durante 2019 proceden del canal telefónico, motivo por el cual los indicadores se refieren exclusivamente a la prestación del servicio a través de dicho canal de voz. Asimismo, no se hacen constar aquellas consultas recibidas que no se refieren a situaciones de violencia de género, como pueden ser las derivadas de la violencia doméstica.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- **Nº de mujeres inmigrantes que utilizan el servicio telefónico, por idioma:**

→ El 66,49% de las consultas atendidas (3.223 llamadas) se corresponden con mujeres víctimas de violencia de género españolas; por su parte, en el 15,64% de las llamadas atendidas (758 consultas) no fue facilitado este dato.

→ El número de llamadas procedentes de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género ascendió a 866, distribuidas por las siguientes nacionalidades:

NACIONALIDAD	Nº CONSULTAS RECIBIDAS	%
COLOMBIANA	122	14,09
ECUATORIANA	116	13,39
PERUANA	108	12,47
RUMANA	86	9,93
VENEZOLANA	59	6,81
PARAGUAYA	44	5,08
OTRAS	331	38,22
TOTAL	866	100

- **Nº de mujeres con discapacidad que utilizan el servicio telefónico:** 129.

- **Nº y tipo de actuaciones derivadas:**

TIPO ACTUACIONES DERIVADAS	Nº
APOYO PSICOLÓGICO	2.774
TRANSFERENCIA A 112	55
DERIVACIÓN A RECURSOS JURÍDICOS	1.671
DERIVACIÓN A RECURSOS PSICOSOCIALES	3.677
DERIVACIÓN A RECURSOS SANITARIOS	159
TRANSFERENCIA A 012 (INFORMACIÓN GENERAL)	8
TRANSFERENCIA 016	334
SUGERENCIA/PROPUESTA	3.187
DERIVACIÓN POLICIA	458
TRANSFERENCIA AMA	0
TRANSFERENCIA "NO TE CORTES"	34
INCIDENCIA	60
TOTAL	12.417

- **Organismos responsables/implicados:** Vicepresidencia, Consejería de Deportes y Portavocía del Gobierno y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 1.2.: Portal www.madrid.org

- **Actuaciones realizadas:**

- Se continúan **actualizando periódicamente los contenidos relativos a la violencia de género** en el portal de la Comunidad de Madrid, habiendo incorporado la funcionalidad de **“navegación tranquila”**, que incluye como novedad la **opción “salir rápido”, junto con información sobre seguridad tecnológica para evitar dejar rastro tras la navegación**⁴².

- **Indicadores:**

- **Nº de actualizaciones:** 12⁴³.
- **Nº de visitas:** 161.431.

- **Organismos responsables/implicados:** Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Vicepresidencia, Consejería de Deportes y Portavocía del Gobierno y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

⁴²

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/violencia-genero#>

⁴³

- Nueva campaña contra la violencia de género.
- Documento relativo al sistema autonómico de asistencia integral a víctimas de violencia de género.
- Documentación relativa a las jornadas formativas dirigidas a profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Medida 1.3.: Difusión de la Estrategia

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad continúa organizando e impartiendo **2 ediciones del curso “Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016/2021”**, en el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2019.
- Además, la Estrategia se continúa difundiendo en **diversas páginas de la web de la Comunidad de Madrid**, ofreciendo una información completa y diversificada, facilitando en todas ellas su **descarga en formato digital**:
 - Publicaciones de la Comunidad de Madrid⁴⁴
 - Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid⁴⁵.
 - Servicios/Asuntos Sociales/Igualdad y violencia de género⁴⁶

• Indicadores:

- **Nº de canales de acceso al material divulgativo:** 2.
- **Nº de folletos o guías elaborados:** realizado en 2016.
- **Nº de folletos o guías distribuidos en centros y servicios para mujeres:** Realizado en 2016.

⁴⁴ <https://www.comunidad.madrid/publicacion/1354559292987>

⁴⁵ <http://www.comunidad.madrid/es/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-madrilena-violencia-genero-20162021?language=es>

⁴⁶ <http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/igualdad-violencia-genero>

- **Tipos de soporte y accesibilidad del material divulgativo:**
 - Digital, accesible a través de la web de la Comunidad de Madrid.
 - Formación de profesionales.
- **Nº de visitas y/o descargas del material divulgativo:**
 - 1.512 consultas.
 - 447 descargas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familias, Igualdad y Natalidad, Vicepresidencia, Consejería de Deportes y Portavocía del Gobierno, Justicia, Interior, y Víctimas, Sanidad, Educación y Juventud, Economía, Empleo y Competitividad, Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, agentes sociales y ONGD.

Medida 1.4.: Programas de intervención en la Red de Salud Mental y otros recursos sanitarios⁴⁷

⁴⁷ Ver "Medida 2.12 del Eje II: Red de Salud Mental" y resto de medidas en las que participa la Consejería de Sanidad.

OBJETIVO 2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Con el objetivo de **prestar atención y protección a mujeres, menores y otras personas dependientes** a su cargo, víctimas de violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 381 actuaciones en las 28 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 2.1.: Apoyo integral a las mujeres víctimas

- **Actuaciones realizadas:**

- **Mantenimiento y refuerzo de los recursos de apoyo integral** a las víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid:
 - **Red de Centros para Mujeres** de la Comunidad de Madrid:
 - 25 Centros Residenciales.
 - 5 centros no residenciales⁴⁸.
 - **54 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.**
 - **42 Puntos de Empleo para Mujeres.**
 - **Servicios:**
 - Información y atención telefónica especializada.
 - Orientación jurídica.
 - Detección e Identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

⁴⁸ Centro de Atención Psicosocial (Programa Mira), Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM), Centros de Día Pachamama y Ayaan Hirsi Alí, con programas específicos para mujeres inmigrantes y Centro de Día para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.

- **Programas:**
 - Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico.
 - Unidad de apoyo a familiares de víctimas mortales de violencia de género.
 - “No te cortes”, de atención para adolescentes víctimas de violencia de género.
 - *Atiende Mujeres*, unidad de alta especialización en la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional dirigido a mujeres víctimas de violencia de género.
- **Ayudas económicas:**
 - Ayudas para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - Ayudas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Indicadores:** dada la diversidad de centros, programas y servicios, se ofrecen de manera desagregada en cada una de las medidas en las que se ubican cada uno de los dispositivos.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Sanidad, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 2.2.: Apoyo integral a menores víctimas⁴⁹

• Actuaciones realizadas:

- **Atención a hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de Género**, promovidas por la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad:
 - Licitación y adjudicación del contrato para la implementación del Programa de psicólogas itinerantes, para la prestación especializada de atención psicológica a menores expuestos a la violencia de género, dentro del marco de recuperación integral de sus madres que están siendo atendidas en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, en el que se contempla como mejora el incremento de un psicólogo/a.
 - Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.
 - Dispositivos de acogida temporal.
 - Servicio de ludoteca en Centros de Día de Atención a Mujeres, dirigido a los menores cuyas madres se encuentran en los centros recibiendo intervención especializada, y en los que se desarrollan actividades lúdico educativas desde el marco de la educación igualitaria y no violenta,
 - Atención psicosocial especializada prestada por el Programa Mira.
 - Programa Atiende Menores, dependiente de la Consejería de Sanidad, para la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

⁴⁹ Se describen las actuaciones realizadas desde los dispositivos de la Red Integral para la Violencia de Género, en el caso de hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, toda vez el resto de actuaciones se describen en el apartado específico de menores expuestos (medida 2.7).

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Programa de Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico, en el que también se interviene con hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia.
- Unidad de apoyo a familiares víctimas mortales.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las medias a los que se refiere cada centro, programa o servicio.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Sanidad, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 2.3.: Colectivos vulnerables

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, continúa gestionando diversos **centros, servicios y programas** en los que se abordan de manera específica las diferentes **situaciones de vulnerabilidad** de las mujeres víctimas de violencia de género, **habiendo procedido a la extensión de los recursos de traducción simultánea y mediación lingüística e intercultural a la totalidad de los dispositivos** de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.
- Además, y en el marco de la **convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigido a la población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019**⁵⁰, gestionada por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, se han implementado los siguientes proyectos:

50

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/06/25/BOCM-20190625-7.PDF

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- “Las invisibles”, promovido por la Fundación Alicia y Guillermo, y dirigido a mujeres mayores víctimas de violencia de género, en el que se estiman 70 beneficiarias.
- “Servicio de Acogida y Atención Integral”, promovido por la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, y dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, preferentemente víctimas de trata, explotación sexual y prostitutas, en el que se estiman 250 beneficiarias.

• **Indicadores⁵¹:**

- **Nº y tipo de recursos especializados para atender a dicha población:**

COLECTIVO	TIPO DE RECURSO/SERVICIO	Nº MUJERES ATENDIDAS	TOTAL RECURSOS
MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Piso tutelado	7	1
MUJERES INMIGRANTES	Centro de Día Pachamama (programa específico mujeres iberoamericanas)	661	8
	Centro de Día Ayaan Hirsi Ali (programa específico mujeres magrebíes)	508	
	Mediación intercultural (CR Trata, Programa Mira y Cimascam)	461	
	Servicio telefónico traducción simultánea en 51 idiomas	158	
	Servicio de mediación lingüística e intercultural en la intervención de violencia de género	17	
MUJERES RECLUSAS Y EX RECLUSAS	Centro residencial	15	1
	TOTAL	1.827	10

⁵¹ Referidos a los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

- Tipo y nº de medidas de accesibilidad⁵²:

	TIPO DE ACCESIBILIDAD/ADAPTACIÓN	TOTAL CENTROS RESIDENCIALES
EXTERIOR	Al edificio - Itinerario adaptado	13
	Itinerario interior adaptado	8
INTERIOR	Itinerario interior practicable	11
	Mobiliario adaptado	3
	Baño adaptado	10
	Accesibilidad en los sistemas de comunicación sensorial y señalización	5
	Unidad de alojamiento adaptada	4
	Ayudas técnicas	0

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Justicia, Interior y Víctimas, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

⁵² Accesibilidad y adaptaciones para personas con discapacidad o movilidad reducida, en centros residenciales de la Red de Centros para Mujeres.

Medida 2.4.: Dispositivos de acogida temporal

- **Actuaciones realizadas:**

- Durante el año 2019, desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha procedido a la **licitación y, en su caso, adjudicación de los siguientes dispositivos de acogida temporal:**
 - 3 Centros para Mujeres Jóvenes víctimas de violencia.
 - 1 Centro de Atención a Mujeres víctimas de Trata.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de servicios de los dispositivos de acogida temporal:**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
CENTROS EMERGENCIA	5	73
CENTROS ACOGIDA	4	92
PISOS TUTELADOS	8	55
CENTROS JOVENES	4	50
CENTROS TRATA Y EXPLOTACION SEXUAL	3	25
CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS	1	18
TOTAL	25	313

- **Nº y perfiles de las personas acogidas, teniendo en cuenta colectivos vulnerables:**

→ **Nº de mujeres y menores** atendidos por tipo de centro:

TIPO DE CENTRO	Nº MUJERES	Nº MENORES	Nº PERSONAS DEPENDIENTES	TOTAL ACOGIDAS
CENTROS EMERGENCIA	234	212	0	446
CENTROS ACOGIDA	69	96	0	165
PISOS TUTELADOS	23	27	0	50
CENTROS JOVENES	59	0	0	59
CENTROS TRATA Y EXPLOTACION SEXUAL	55	1	0	56
CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS	15	17	0	32
TOTAL	455	353	0	808

→ **Nº de mujeres** atendidas, **por edad** y por centro:

EDAD	CE	CA	PT	CJ	CT	CR	TOTAL
18-25 años	42	13	6	59	27	3	150
26-40 años	121	44	13	0	25	11	214
41-65 años	70	12	4	0	3	1	90
> 65 años	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	234	69	23	59	55	15	455

CE: Centro de Emergencia CA: Centro de Acogida PT: Piso Tutelado CJ: Centro Jóvenes CT: Centro Trata CR: Centro Reclusas

→ **Nº mujeres atendidas por tipo de violencia presentada y por centro:**

CENTRO EMERGENCIA	VG	TOTAL	234
		VIOLENCIA FÍSICA	215
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	229
		VIOLENCIA SEXUAL	74
CENTRO ACOGIDA	VG	TOTAL	69
		VIOLENCIA FÍSICA	64
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	69
		VIOLENCIA SEXUAL	46
CENTRO PISOS TUTELADOS	VG	TOTAL	23
		VIOLENCIA FÍSICA	21
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	21
		VIOLENCIA SEXUAL	11
CENTRO JOVENES	VG	TOTAL	59
		VIOLENCIA FÍSICA	23
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	34
	NO VG	VIOLENCIA SEXUAL	29
		VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SOCIAL	42
CENTRO TRATA	VG	TOTAL	55
		VIOLENCIA FÍSICA	37
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	50
		VIOLENCIA SEXUAL	42
CENTRO RECLUSAS	VG	TOTAL	15
		VIOLENCIA FÍSICA	7
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	15
	NO VG	VIOLENCIA SEXUAL	6
		NO VIOLENCIA DE GÉNERO	5

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

→ N° de mujeres inmigrantes atendidas, por nacionalidad y por centro:

PAIS DE ORIGEN	CE	CA	PT	CJ	CTES	CR	TOTAL
ESPAÑA	69	14	10	19	1	4	117
MARRUECOS	38	14	5	10	1	3	71
COLOMBIA	21	3	1	2	16	1	44
RUMANIA	19	5	0	1	9	0	34
PERU	12	6	0	4	0	0	22
ECUADOR	4	9	0	3	0	0	16
NIGERIA	0	0	1	5	10	0	16
VENEZUELA	12	2	0	0	0	1	15
HONDURAS	9	1	1	0	0	0	11
PARAGUAY	4	2	0	2	2	0	10
DOMINICANA, REPUBLICA	2	2	1	0	2	0	7
BRASIL	5	0	0	0	2	0	7
BOLIVIA	1	2	0	2	0	2	7
POLONIA	1	2	2	1	0	0	6
UCRANIA	5	1	0	0	0	0	6
GUINEA	0	0	0	2	3	0	5
GUINEA ECUATORIAL	2	0	0	1	0	1	4
CUBA	4	0	0	0	0	0	4
ARGENTINA	4	0	0	0	0	0	4
CHILE	3	1	0	0	0	0	4
CHINA	2	0	0	1	0	1	4
BULGARIA	3	0	0	0	0	0	3
HAITI	0	0	0	0	3	0	3
NICARAGUA	2	0	0	0	1	0	3
CONGO, RD	0	0	0	0	3	0	3
RUSIA	2	0	0	0	0	0	2
ARGELIA	2	0	0	0	0	0	2
FILIPINAS	1	0	0	1	0	0	2
MEXICO	1	0	0	1	0	0	2
KENIA	1	0	0	0	1	0	2
OTRAS	5	5	2	4	1	2	19
TOTAL	234	69	23	59	55	15	455

CE: Centro de Emergencia CA: Centro de Acogida PT: Piso Tutelado CJ: Centro Jóvenes CT: Centro Trata CR: Centro Reclusas

→ **Nº de hijo/as atendidos por edad y tipo de centro:**

EDAD	CE	CA	PT	CJ	CT	CR	TOTAL
De 0-3 años	75	35	6	0	1	9	126
De 4-6 años	41	21	7	0	0	7	76
De 7-12 años	72	29	10	0	0	1	112
De 13-18 años	24	11	3	0	0	0	38
Más de 18	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	212	96	27	0	1	17	353

→ **Nº de hijos/as atendidos por sexo y tipo de centro:**

SEXO	CE	CA	PT	CJ	CT	CR	TOTAL
NIÑAS	101	54	10	0	1	7	173
NIÑOS	111	42	17	0	0	10	180
TOTAL	212	96	27	0	1	17	353

CE: Centro de Emergencia CA: Centro de Acogida PT: Piso Tutelado CJ: Centro Jóvenes CT: Centro Trata CR: Centro Reclusas

→ **Nº de hijos/as atendidos por tipo de violencia sufrida y por centro:**

CENTRO EMERGENCIA	TOTAL	212
	VIOLENCIA FÍSICA	27
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	173
	VIOLENCIA SEXUAL	4
CENTRO ACOGIDA	TOTAL	96
	VIOLENCIA FÍSICA	39
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	79
	VIOLENCIA SEXUAL	4
PISOS TUTELADOS	TOTAL	27
	VIOLENCIA FÍSICA	3
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	17
	VIOLENCIA SEXUAL	0
CENTRO TRATA	TOTAL	1
	VIOLENCIA FÍSICA	0
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1
	VIOLENCIA SEXUAL	0

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

CENTRO RECLUSAS	TOTAL	17
	VIOLENCIA FÍSICA	0
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	11
	VIOLENCIA SEXUAL	0
	NO VIOLENCIA DE GÉNERO	6

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Ayuntamientos.

Medida 2.5.: Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género

- **Actuaciones realizadas:**

- Prórroga de los **Convenios de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia, y las Entidades Locales**, para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2019, en los que se incluyen los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.
- **Tramitación de los nuevos convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**, y las Entidades Locales, para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades para el año 2020.

- **Indicadores:**

- **Nº de Puntos Municipales:** 54.

- **Nº y perfiles de profesionales de la Red de Puntos, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Coordinación/Dirección	21	0	221
Psicología (adultas)	85	2	87
Psicología (menores)*	3	0	3
Trabajo Social	71	1	72
Derecho	55	2	57
Otros profesionales especialistas	17	0	17
Apoyo Administrativo	35	0	35
TOTAL	287	5	292

- **Nº y perfil de mujeres y menores víctimas de violencia de género beneficiarios de la atención:**

PERFIL	Nº PERSONAS ATENDIDAS
MUJERES	13.220
HIJAS E HIJOS MENORES	492
OTRAS PERSONAS DEPENDIENTES	158
TOTAL	13.870

* Incluye menores atendidos a través del Servicio de Psicólogos Itinerantes

- **Nº y tipo de atención prestada:**

TIPO DE ATENCIÓN	Nº ATENCIONES
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	37.941
ASESORÍA JURÍDICA	14.028
ATENCIÓN SOCIAL	26.682
TOTAL	78.651

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 2.6.: Equipo multidisciplinar para pisos tutelados

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, continúa gestionando **8 Pisos Tutelados** para mujeres víctimas de violencia de género (uno de ellos para mujeres con discapacidad intelectual), con el objetivo de dispensar alojamiento y seguimiento psicosocial a las mujeres y personas a su cargo que han finalizado el proceso de atención en un Centro de Acogida y que continúan precisando apoyo en la consecución de su autonomía personal.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 2.7.: Programas específicos para menores expuestos

- **Actuaciones realizadas:**

- Durante el año 2019, desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha procedido a la **licitación y adjudicación de la Unidad Especializada de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género**, dispositivo del programa "No te cortes", en la que se proporciona atención presencial a chicas menores de edad, previa autorización paterna, que estén viviendo situaciones de violencia de género y da también cobertura a las familias que identifiquen o sospechen que sus hijas puedan estar en una relación de pareja abusiva y necesiten apoyo para ayudarlas. Durante el año 2019 se han atendido un total de **310 personas, 131 chicas adolescentes víctimas de violencia de género en sus primeras relaciones de pareja y 179 familiares** (madre y/o padre), a través de **2.811 intervenciones**.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- En el ámbito de la **Red de Centros Tutelados** dependientes de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, se ha implementado el **programa de atención integral “Promoción de habilidades para la vida y prevención de la violencia de género y sexual en jóvenes”**, habiéndose realizado **36 talleres** dirigidos a jóvenes entre 13 y 18 años, en los que han participado **431 jóvenes** (179 chicas y 252 chicos).
- Por parte de los **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género se ha atendido a 137 mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja**, a las que se ha prestado asistencia psicológica, asesoría jurídica y atención social, en función de las necesidades planteadas.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Agencia Madrileña de Atención Social y Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.

Medida 2.8.: Programa para la atención psicosocial de mujeres víctimas de violencia de género

- **Actuaciones realizadas**
 - La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad continua gestionando el **Centro de Atención Psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, Programa Mira**, en el que se presta un servicio especializado e integral de intervención psicosocial, acompañamiento y apoyo en el proceso de recuperación, orientado al restablecimiento de la seguridad, la recuperación de la identidad, el bienestar emocional y la salud, tanto de las mujeres víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja, como de sus hijos e hijas.

• **Indicadores:**

- **Nº de mujeres, hijos/as y personas dependientes, atendidos por sexo y edad:**

→ Nº de mujeres e hijos/as atendidas:

PERSONAS ATENDIDAS	Nº
Nº MUJERES	231
Nº HIJOS/AS	192
TOTAL	423

→ Edades de las mujeres atendidas:

EDADES	Nº MUJERES
18-25 años	18
26-40 años	107
41-65 años	106
> 65 años	0
TOTAL	231

→ Procedencia:

ORIGEN	Nº MUJERES
España	177
América	31
Europa	14
África	8
Asia	1
TOTAL	231

→ Edades de los hijos/as atendidos:

EDAD	Nº
De 0-3 años	5
De 4-6 años	40
De 7- 9 años	54
De 10 a 12 años	42
De 13 a 15 años	32
De 16 a 18 años	13
Más de 18	6
TOTAL	192

→ Sexo de los hijos/as atendidos:

SEXO	Nº HIJOS/AS
MUJERES	82
HOMBRES	110
TOTAL	192

- Nº de intervenciones:

→ Intervenciones con mujeres:

INTERVENCIONES INDIVIDUALES	Nº
ENTREVISTAS DE ACOGIDA	131
SESIONES TERAPIA ADULTAS	1.635
INTERVENCIÓN CON MADRES	585
SESIONES ATENCIÓN SOCIAL	226
SESIONES DE INTERMEDIACION CULTURAL	130
TOTAL	2.707

→ Intervenciones con hijo/as:

INTERVENCIONES CON HIJOS/AS	Nº
PSICOLÓGICA	1.375
EDUCATIVA	621
TOTAL	1.996

- **Tipos de violencia de género sufrida (física, psicológica y/o sexual):**

TIPO DE VIOLENCIA	MUJERES	HIJOS/AS	TOTAL
FÍSICA	189	77	266
PSICOLÓGICA	220	179	399
SEXUAL	115	4	119

- **Tipo y duración media de las intervenciones:**

USUARIAS/OS	Nº MESES
MUJERES	18
HIJOS/AS	11

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 2.9.: Programa para la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, continua gestionando el **Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, CIMASCAM**, dirigido a mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia sexual a lo largo de su vida, por cualquier agresor y en cualquier ámbito (acoso, agresiones y abusos sexuales contra la mujer y acoso sexual en el ámbito laboral), en el que se presta información, orientación y acogida, atención social, atención psicológica, atención jurídica y mediación intercultural.

• Indicadores:

- **Nº de mujeres atendidas según edad y país de origen:**

→ Edad:

EDADES	Nº MUJERES
Menores de 18	11
18-25 años	332
26-40 años	350
41-65 años	207
> 65 años	7
TOTAL	907

→ Procedencia:

ORIGEN	Nº MUJERES
España	555
América	277
Europa	39
África	24
Asia	12
TOTAL	907

- **Nº de familiares de las víctimas atendidos:** 114.

- **Nº de intervenciones:**

ÁREA	Nº
SOCIAL	658
PSICOLÓGICA	1.910
JURÍDICA	2.073
TOTAL	4.641

- **Nº de víctimas atendidas según el tipo de violencia sexual:**

TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL	Nº MUJERES
VIOLENCIAS SEXUALES OCURRIDAS EN LA INFANCIA	494
VIOLENCIAS SEXUALES OCURRIDAS EN LA EDAD ADULTA	527

- **Nº de víctimas atendidas según su relación con el agresor:**

RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES
PERSONA CERCANA Y/O CONOCIDA	814
PERSONAS DESCONOCIDAS	174

- **Nº de denuncias interpuestas:** 139.

- **Nº de casos, según centro derivador:**

ACCESO/DERIVACIONES	Nº MUJERES
INICIATIVA PROPIA	154
RECURSOS ATENCIÓN TELEFÓNICA	19
CENTROS RED SANITARIA	186
CENTROS RED ATENCION INTEGRAL MUJERES VÍCTIMAS VG	97
CENTROS RED EDUCATIVA	11
CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	100
RECURSOS JURÍDICOS	70
ENTIDADES SOCIALES	64
RED FAMILIA E INFANCIA	31
SERVICIOS SOCIALES	48
OTROS RECURSOS	105
PROFESIONALES PRIVADOS	22
OTROS	105
TOTAL DERIVACIONES	753

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad.

Medida 2.10.: Programa especializado en la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional

• **Actuaciones realizadas:**

- La Consejería de Sanidad, en colaboración con la Dirección General de Igualdad, continúa desarrollando el **Programa ATIENDE**, unidad de alta especialización en la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Además, desde la Consejería de Sanidad se ha incluido la figura del **Psicólogo de Emergencias en el dispositivo asistencial SUMMA 112**, incluyendo la atención a las víctimas directas e indirectas presentes en la escena desde el primer momento.

• **Indicadores:**

- **Nº de derivaciones al programa, según origen asistencial:** 222.

→ Atiende Mujeres: 194 (70 procedentes de la Red de PMORVG, 28 de dispositivos de Salud Mental y 96 de otros recursos).

→ Atiende Menores: 28 (9 procedentes de Atiende Mujeres, 9 dispositivos de Salud Mental y 10 de la Red de PMORVG).

- **Tipo de diagnósticos clínicos de los pacientes atendidos:**

DIAGNÓSTICOS	% MUJERES	% MENORES *
TRASTORNOS ADAPTATIVOS	22	85
TRASTORNOS DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	21	15
SIN PATOLOGÍA	18	
TRASTORNOS DEPRESIVOS	18	
TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD	10	
TRASTORNOS DE ANSIEDAD	6	
OTROS	5	

* A los que hay que añadir 1 sujeto con TEA, 1 sujeto con TDAH y 1 sujeto con enuresis.

- **Nº de profesionales implicados, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES PROGRAMA ATIENDE	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Psiquiatría adultas	1	1	2
Psiquiatría menores	1	0	1
Psicología adultas	1	0	1
Psicología menores	1	0	1
Trabajo Social adultas	1	0	1
Trabajo Social menores	0	1	1
TOTAL	5	2	7

- **Nº de evaluaciones a mujeres e hijos/as realizados:** 145 evaluaciones a mujeres y 22 evaluaciones a menores.
- **Nº de intervenciones a mujeres e hijos/as realizados:** 1.077 intervenciones a mujeres y 8 intervenciones a menores.
- **Nº y porcentaje de mujeres que no acuden a la primera cita:** 10% en el caso de mujeres y 0,04% en el de menores.
- **Nº y porcentaje de abandonos de la intervención:** 11% en el caso de mujeres y 0% en el de menores.
- **Nº y porcentaje de cierres en las intervenciones:** 31 cierres de intervención con mujeres y 8 abandono de intervención a menores.
- **Tipos de violencia de género sufrida por las mujeres (física, psicológica y/o sexual) y menores atendidos:** no se recoge información discriminada por tipo de violencia; el orden de maltrato sufrido es psicológico, físico y sexual, en el caso de mujeres, y física y/o psicológica y económica en el de menores.
- **Duración media de las intervenciones:** 3 meses (rango 1-8 meses), dado que se deriva a recursos de la Red.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 2.11.: Factor correctivo de la calidad en la contratación pública⁵³

- **Indicadores:**

- **Nº de contratos en los que se introducen estos factores de corrección, en los que los proyectos metodológicos han sido tenidos en cuenta a la hora de establecer criterios de adjudicación: 7.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 2.12.: Red de Salud Mental

- **Actuaciones realizadas:**

- Se continúa con la **consolidación de la Red de Referentes de Violencia de Género en los Centros de Salud Mental**, que ha sido presentado como Buena Práctica al Ministerio de Sanidad.

- **Indicadores:**

- **Nº de profesionales de la salud mental implicados, por colectivo, sexo y tipo de centro:** 56 profesionales (52 mujeres y 4 hombres):
 - 12 psiquiatras.
 - 11 psicólogas.
 - 19 trabajadoras sociales.
 - 4 enfermeras.

⁵³ Actuación finalizada, en cumplimiento del artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se establece que en los contratos de servicios sociales (categoría en la que se incluyen todos los recursos relacionados con la violencia de género), el precio no podrá ser el único factor determinante de la adjudicación, por lo que tendrá que utilizarse una pluralidad de criterios en todo caso; así, en los contratos de servicios del Anexo IV (donde se encuentran los servicios sociales, y de salud y los servicios conexos), **los criterios relacionados con la calidad deberá representar, al menos, el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas**, de tal manera que la oferta económica alcanzará, como máximo, el 49% del total.

- 1 terapeuta ocupacional.
- **Nº de mujeres e hijos/as víctimas de violencia de género atendidos por tipo de centro:** no disponible (en fase de creación registro específico).
- **Nº de sesiones realizadas:** 4 sesiones de formación.
- **Duración media de las sesiones:** 3 horas cada sesión de formación.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 2.13.: Especialistas infanto-juveniles

- **Actuaciones realizadas:**
 - **Se continúa reforzando la figura de especialistas infanto juveniles** en los recursos de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Dirección General de Igualdad.
 - **Nº de niños y adolescentes y jóvenes atendidos, por centro:**

TIPO DE CENTRO	Nº HIJOS/AS MENORES	Nº ADOLESCENTES	Nº JOVENES	TOTAL
CENTROS RESIDENCIALES	353		59	412
PMORVG	492	137		629
CENTROS NO RESIDENCIALES	489	47	331	867
PROGRAMAS	75	131		206
TOTAL	1.409	315	390	2.114

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 2.14.: Adolescentes embarazadas y/o con menores a su cargo

• Actuaciones realizadas:

- Dentro del **proyecto de centro de Residencia Norte** se trabaja la prevención transversalmente en distintos programas, que tienen, entre otras, la finalidad de promover factores de resiliencia, favorecer la transmisión de actitudes, valores positivos y ofrecer modelos de vida positivos en cuanto a las relaciones personales y sociales, incorporando la perspectiva de género en la intervención y educando para unas relaciones afectivo-sexuales basadas en la igualdad. En particular, se han realizado **dos formaciones con las residentes donde se abordan temas de violencia de género:**
 - Taller de crecimiento personal.
 - Taller yo controlo mi vida.

• Indicadores:

- **Nº y tipo de programas realizados:** 2.
- **Duración media de los programas diseñados y realizados:** 20 horas.
- **Nº de adolescentes y jóvenes participante por cada programa realizado:** 20 participantes.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad

Medida 2.16.: Programas para víctimas de trata

• Actuaciones realizadas:

- **Mantenimiento y refuerzo de los recursos de apoyo integral** a víctimas de trata con fines de explotación sexual:
 - **Centros residenciales** para mujeres víctima de víctimas de trata con fines de explotación sexual, en los que se ha atendido a **55 mujeres y 1 hijo menor**.
 - **Centro de día** para mujeres víctima de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- Centro Residencial especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos.
- Puesta en marcha del Servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual de la Comunidad de Madrid, que comprende un teléfono de emergencias 24 horas y una unidad móvil dedicada a detectar situaciones de trata como dispositivo de acercamiento a posibles víctimas, y en el que se ha atendido a 6.584 mujeres, de las que, un total de 400, han recibido intervención especializada.

• **Indicadores:**

- **Nº y tipo de programas realizados:**

TIPO PROGRAMAS	Nº	PLAZAS
ATENCIÓN RESIDENCIAL MUJERES	3	25
CENTRO DE DÍA MUJERES	1	*
ATENCIÓN RESIDENCIAL MENORES	1	5
UNIDAD MOVIL	1	*
TOTAL	6	30

* Sin limitación de plazas

- **Duración media de los programas realizados:** en función de las características de cada recurso.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid y ONGD.

Medida 2.17.: Programas específicos para mujeres inmigrantes

• Actuaciones realizadas:

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se continua con la gestión de **2 Centros de Día, como recursos especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión, con programas específicos e individualizados para mujeres inmigrantes y sus hijos e hijas:**
 - Centro de Día Pachamama, con programa específico para a mujeres iberoamericanas.
 - Centro de Día Ayaan Hirsi Alí, con programa específico para a mujeres magrebíes.
- Además, se ha procedido a la **tramitar una nueva licitación** de uno de estos centros, incorporando como mejora con respecto al contrato anterior, la incorporación de un/a **orientador/a laboral y el incremento de la jornada del mediador/a intercultural.**

• Indicadores:

- **Nº de intervenciones a mujeres, hijos/as y personas dependientes por sexo y edad:**

DESTINATARIOS	Nº INTERVENCIONES INDIVIDUALES	Nº INTERVENCIONES GRUPALES	TOTAL INTERVENCIONES
MUJERES	4.257	2.809	7.066
HIJAS E HIJOS MENORES	244	104	348
TOTAL	4.501	2.913	7.414

- **Nº de mujeres por nacionalidad:**

ORIGEN MUJERES ATENDIDAS	Nº MUJERES
ESPAÑOLAS	252
AMÉRICA LATINA	669
PAISES MAGREB	186
OTROS	62
TOTAL	1.169

- **Tipos de violencia de género sufrida (física, psicológica y/o sexual):**

TIPO DE VIOLENCIA	% MUJERES
FÍSICA	6,51
PSICOLÓGICA	32,88
FÍSICA Y PSICOLÓGICA	58,22
SEXUAL	2,40
TOTAL	100

- **Nº y porcentaje de abandonos en las intervenciones:** 237 (20,27%).

- **Nº y porcentaje de cierres en las intervenciones:** 263 (22,50%).

- **Tipo y duración media de las intervenciones:**

→ En ambos centros se realizan intervenciones **individuales y grupales** en cada una de las áreas, dependiendo de las necesidades de atención que presente cada una de las mujeres; las intervenciones individuales son más frecuentes en las áreas psicológica, jurídica y social, mientras que, en las áreas educativa, de mediación y orientación laboral se trabaja en grupo o talleres.

→ Respecto a la duración de las intervenciones, **no existe tiempo estipulado ni un número límite de sesiones**, dado que varía según el tipo de intervención.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid y ONGD.

Medida 2.18.: Redes de apoyo

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, ha iniciado **dos experiencias piloto** con el objetivo con el objetivo de romper con la rutina y servir de estímulo para mejorar su difícil situación:
 - Un **proyecto de carácter cultural y social, consistente en la creación de un coro formado por mujeres que estén o hayan sido atendidas en alguno los Centros de Día**, como herramienta que favorezca los procesos terapéuticos y de generación de redes de apoyo social, favoreciendo la integración y evitando la estigmatización de las integrantes.
 - Un **programa de ocio y tiempo libre para mujeres que residen en los dispositivos de acogimiento temporal**, mediante la realización de actividades destinadas exclusivamente a mujeres, que incluyen servicios de ludoteca para los menores y actividades conjuntas con sus hijos e hijas.

• Indicadores:

- **Nº de redes de apoyo creadas:** 2.
- **Nº de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género participantes, por tipo de violencia:**
 - ✓ 20 mujeres que han sido o están siendo atendidas en los Centros de Día Pachamama y Ayaan Hirsi Alí, en su mayoría inmigrantes.
 - ✓ 104 mujeres y 47 niños atendidos en centros residenciales.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región y ONGD.

Medida 2.19.: Recursos para la detección y atención temprana

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad mantiene en el marco de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid una serie de **dispositivos que permiten realizar una detección precoz y la correspondiente atención temprana ante los primeros síntomas del maltrato**, como **fase previa a los dispositivos de acogida temporal**, con el objetivo de proporcionar el acompañamiento necesario para la toma de conciencia de su situación como víctima:
 - **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG)**, en los que se ofrece los servicios básicos de información, orientación, derivación y apoyo psicosocial de forma individual y colectiva, además de acciones de prevención y sensibilización.
 - **Programa “No te cortes”**, cuyo objetivo es el apoyo y la orientación a aquellas chicas que, en sus incipientes relaciones de pareja, viven situaciones que les llevan a sospechar que se encuentran ante un caso de maltrato.
 - **Servicio de información telefónica especializado**, en los que se presta información, orientación y apoyo psicosocial de forma anónima ante cualquier llamada en la que se intuya o se detecte una situación de violencia de género.

• Indicadores:

- **Nº de recursos creados para esta atención:** 56.

- **Nº de mujeres atendidas:**

RECURSOS	Nº MUJERES ATENDIDAS
PMORVG	13.220
PROGRAMA NO TE CORTES	131
SERVICIO INFORMACIÓN TELEFÓNICA ESPECIALIZADO	4.847
TOTAL	18.198

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

Medida 2.20.: Sistema de seguimiento

- **Actuaciones realizadas:**

- **Todos los recursos de la Red** de Atención Integral para la Violencia de Género cuentan con un **sistema de seguimiento de las mujeres y menores atendidos** que depende de los objetivos de cada tipo de centro y de la situación particular de cada una las mujeres.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de indicadores elaborados para el seguimiento:** en función de cada dispositivo de atención.
- **Duración media del seguimiento:** en función de cada dispositivo de atención.
- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexo:** todos los y las profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género (ver tabla desagregada incluida en la medida 2.3, del Eje III).
- **Nº de centros de la Red participantes:** todos los centros, programas y servicios.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, ONGD.

Medida 2.21.: Atención a menores huérfanos por violencia de género

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad continua activando un **procedimiento para conocer la situación en la que quedan los hijos menores huérfanos por violencia de género**, con el objetivo de establecer cauces fluidos y eficaces con todos los organismos implicados en la intervención para apoyar la coordinación y el asesoramiento en las derivaciones a los diferentes recursos, con el fin último de acompañar a los menores y familiares en la elaboración del duelo y tratar sus secuelas.

• Indicadores:

- **Nº de hijos e hijas huérfanos de mujeres víctimas de violencia de género:** 5.
- **Nº de hijos e hijas huérfanos de mujeres víctimas de violencia de género atendidos por tipo de recurso, edad y sexo:** 2 (chico de 12 años y 1 mujer de 34 años, ambos en el Programa Mira).
- **Nº de familiares directos de la mujer víctima de violencia de género, según tipo de recurso, parentesco y sexo:** 4 familiares (2 madres, 1 de ellas madre de 2 menores asesinados, y 2 hermanas), todas ellas en el Programa Mira.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad.

Medida 2.22.: Equidad, coordinación y calidad

• Actuaciones realizadas:

- El **Observatorio Regional de la Violencia de Género**, como órgano integrador de las políticas contra la violencia de género que se lleven a cabo en el ámbito de la Administración Regional, tiene encomendadas, entre otras, las funciones de **coordinar los recursos** de los diferentes órganos gestores de la Administración Regional que lleven a cabo acciones contra la violencia de género, establecer **procedimientos integrados** para la gestión de las acciones encaminadas a la lucha contra la violencia de género y **evaluar los programas de acciones contra la violencia y proponer las actuaciones** que formarán parte de los sucesivos programas de acciones contra la violencia de género. En este contexto, durante el año 2019 ha celebrado **dos reuniones**:
 - **Convocatoria** del Observatorio Regional de la Violencia de Género, celebrada el 27 de noviembre de 2019 en la sede de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, abordándose, entre otros, los siguientes puntos en el orden del día:
 - Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
 - Informe de las actuaciones que, en materia de violencia de género, se han llevado a cabo por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - Informe anual de seguimiento de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid:
 - ✓ En el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021 (ejercicio 2018).
 - ✓ En el marco de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021 (ejercicio 2018).
 - ✓ Balance de atención a víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid en 2018.

→ Informe de los vocales de las otras Consejerías implicadas, sobre balance de las actuaciones realizadas en 2018.

- **Convocatoria extraordinaria** del Observatorio Regional de la Violencia de Género, celebrada el 19 de diciembre de 2019 en la sede de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, abordándose como punto único del orden del día el análisis de las circunstancias en el asesinato de la última víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid, como consecuencia del **acuerdo adoptado en su última sesión, relativo a la celebración de una reunión cuando se produzca el asesinato de una mujer como consecuencia de la violencia de género**, con objeto de analizar el funcionamiento de los órganos de gestión de la Comunidad de Madrid y la personación de la misma en los procedimientos penales instados por tales causas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Medida 2.23.: Estabilidad laboral de los equipos profesionales

- **Actuaciones realizadas:**

- En lo relativo a los **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género**, los convenios entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género para 2019 mantienen en su clausulado que, *"a fin de prestar una atención lo más adecuada posible a las víctimas de violencia de género, por parte de la Entidad Local se tenderá a la continuidad y no rotación del personal que conforma el equipo multidisciplinar básico de atención del PMORVG"*.

- En el ámbito de los **centros y servicios especializados para la atención a víctimas de violencia de género**, y en todas licitaciones realizadas durante el año 2019, se mantienen las siguientes obligaciones para las entidades adjudicatarias, relativas a la estabilidad de los equipos profesionales:
 - Procurarán que exista **estabilidad en el equipo de trabajo** y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio.
 - Deberán favorecer la **estabilidad en el empleo de los/as profesionales** y adoptar las medidas necesarias para mantener la calidad del servicio que se ofrece a las mujeres y, en su caso, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes de la mujer, especialmente a ser atendidos por un mismo profesional durante las sesiones del proceso de intervención de que se trate.
 - Deberán cumplir, en su caso, con las **obligaciones de subrogación** de los trabajadores de acuerdo con la normativa laboral aplicable.

- **Indicadores:**
 - **Nº de convenios que incluyen planes de estabilización:** todos.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Economía, Empleo y Competitividad y Hacienda y Función Pública.

Medida 2.24.: Interculturalidad y lucha contra la exclusión

• Actuaciones realizadas:

- Además de los centros con programas específicos para mujeres inmigrantes y en situación de especial vulnerabilidad, se va incorporando la **figura del mediador/a intercultural** al resto de recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.
- En todo caso, y de manera periódica, todos los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género se **coordinan con los servicios sociales de referencia**, con objeto de abordar situaciones conjuntas de violencia y exclusión.

• Indicadores:

- **Establecimiento de criterios de actuación basados en la interculturalidad y la lucha contra la exclusión social en los protocolos de intervención:** todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Igualdad incorporan criterios de actuación basados en la interculturalidad y la lucha contra la exclusión social.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 2.25: Unificación de los protocolos de trabajo internos

• Actuaciones realizadas:

- En el ámbito de actuación de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, durante el año 2019 se han realizado las siguientes **actuaciones tendentes a la consecución de pautas comunes de intervención**, a través de los correspondientes protocolos, en diversas materias:

- **Centros residenciales:**
 - Nueva revisión, actualización y difusión del protocolo de Centros de Emergencia, Centros de Acogida y Pisos tutelados.
 - Revisión, actualización y difusión del protocolo de derivación entre la Dirección General de Igualdad y la Dirección General de Infancia, Familias, Igualdad y Natalidad para el acceso a Centros de Mujeres Jóvenes desde Centros de Menores.
 - Elaboración del protocolo de derivación entre la Dirección General de Igualdad y Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad para el acceso a Centros de Mujeres Jóvenes procedentes de familias en dificultad social.
 - Revisión del protocolo de acceso a los centros de emergencia.
- **Centros no residenciales:**
 - Difusión del protocolo de derivación al Programa Mira, revisado y actualizado durante el ejercicio anterior.
- **Indicadores:**
 - **Nº y perfiles de profesionales implicados:** Personal adscrito a la Direcciones Generales de Igualdad e Infancia, Familias y Natalidad y profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
 - **Protocolo de evaluación e intervención común:** especificado en cada uno de los protocolos.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

Medida 2.26.: Redes de apoyo y ayuda mutua. Planes de acompañamiento

- **Actuaciones realizadas:**

- En la práctica totalidad de los recursos de atención de la Red Integral para la Violencia de Género dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad **se continúa potenciando la creación de redes de apoyo y ayuda mutua** con objeto de optimizar las intervenciones individuales que se vienen realizando.
- Además, durante el año 2019 se ha iniciado **dos proyectos piloto** (ver medida 2.18).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

OBJETIVO 3. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA

Con el objetivo de **proporcionar a las mujeres orientación y asistencia jurídica inmediata y especializada** sobre todos los derechos que asisten a las víctimas de violencia de género, así como las implicaciones de las Órdenes de Protección, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 48.829 actuaciones en las 9 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 3.1.: Asesoramiento sobre derechos

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se han realizado las siguientes actuaciones en materia de **orientación y asesoramiento jurídico, inmediato y especializado, dirigido a mujeres**, y que comprende en todos los órdenes jurisdiccionales, así como las actuaciones a llevar a cabo para el cese inmediato de la situación de violencia:
 - Servicio de Orientación Jurídica Para Mujeres.
 - Programa de acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico.
 - Mantenimiento y actualización de contenidos específicos relativos a la asistencia jurídica para mujeres víctimas de violencia de género en la página web de la Comunidad de Madrid⁵⁴.

54

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/asistencia-juridica-violencia-genero#>

• **Indicadores:**

- **Nº de mujeres atendidas:** 1.548.
- **Nº de actuaciones realizadas:** 1.828, incluidas las atenciones a profesionales que presta el SOJ (195).
- **Nº y perfiles profesionales implicados, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Derecho	3	0	3
Educadoras Sociales	3	0	3
Psicólogas	1	0	1
TOTAL	7	0	7

- **Nº y tipo de violencia ejercida sobre dichas mujeres (física, psicológica y/o sexual):**

TIPO DE VIOLENCIA	ACOMPañAMIENTO	SOJ	TOTAL MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	193	257	450
VIOLENCIA FÍSICA	132	140	272
VIOLENCIA SEXUAL	41	22	63

- **Nº y perfiles de menores y otras personas a su cargo atendidas:** 47 hijos menores de edad, dentro del Programa de Acompañamiento a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito Jurídico, de los cuales, 37 estaban citados.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Colegios de Abogados.

Medida 3.2.: Garantía de asistencia letrada

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se **financia el Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género**, a través de las correspondientes **subvenciones nominativas a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares**.
- Igualmente, se financia los **expedientes de Asistencia Jurídica gratuita, y se presta asistencia a mujeres víctimas de violencia de género**.

- **Indicadores:**

- **Nº de designaciones y asistencias realizadas:**

- 11.206 designaciones.
- 9.540 expedientes de asistencia jurídica gratuita.
- 7.207 asistencias

- **Nº de abogados del Turno de Violencia, por sexo:** 1.899 a diciembre de 2019.

- Madrid capital: prestan servicio de guardia 1.884 letrados/as, 4 de lunes a viernes y 3 en fines de semana y festivos, habiendo asistido a 4.079 mujeres.
- Zona 1: prestan servicio de guardia 722 letrados/as, 2 de lunes a viernes y 1 en fines de semana y festivos, habiendo realizado 1.007 asistencias.
- Zona 2: prestan servicio de guardia 459 letrados/as, 2 de lunes a viernes y 1 en fines de semana y festivos, habiendo prestado 1.071 asistencias.
- Zona 3: prestan servicio de guardia 255 letrados/as, 1 todos los días de la semana, habiendo asistido a 528 mujeres.
- Zona 4: prestan servicio de guardia 260 letrados, 1 todos los días de la semana, habiendo realizado 522 asistencias.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Colegios de Abogados.

Medida 3.3.: Personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos penales por causa de violencia de género

- **Actuaciones realizadas:**

- De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid se ha **personado durante el año 2019 en 5 procedimientos penales por causa de violencia de género**, todos ellos víctimas mortales, no procediendo la personación en 2 casos por suicidio del presunto agresor.

- **Indicadores:**

- **Nº de procedimientos en los que se ejerce la personación de la Comunidad de Madrid:** 5.
- **Sentido de las sentencias dictadas⁵⁵:**
 - 11 sentencias condenatorias.
 - 4 sentencias firmes.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Justicia, Interior y Víctimas.

⁵⁵ Todas ellas de procedimientos anteriores a 2019.

Medida 3.4.: Garantías del proceso judicial para víctimas y profesionales que intervengan en el procedimiento

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se han implementado las siguientes actuaciones:
 - **Instalación de cámaras Gesell** para la toma de declaración de las víctimas en comparecencias judiciales⁵⁶.
 - **Instalación de transformadores de voz.**
 - **Actuaciones de mejora y acondicionamiento de espacios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Hacienda y Función Pública y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 3.5.: Información sobre el procedimiento judicial

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se ha puesto en marcha la **Oficina de Asesoramiento Judicial**, junto con las inversiones necesarias para disponer de unas dependencias adecuadas.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

⁵⁶ Salas acondicionadas para permitir la observación con personas, conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de vídeo para la grabación.

Medida 3.6.: Seguimiento de las Órdenes de Protección

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se mantiene el seguimiento individualizado de las Órdenes de Protección y las resoluciones judiciales dictadas y remitidas por los Juzgados, a través del **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid**.
- Asimismo, se realiza el citado seguimiento a través de consultas Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (**Sistema Viogén**)⁵⁷.

- **Indicadores:**

- **Nº de Órdenes de Protección dictadas:** 2.135.
- **Nº de Resoluciones judiciales dictadas:** 3.907.
 - Medidas cautelares: 678.
 - Sentencias: 1.094.
 - Sin denuncia: 158.
- **Nº de consultas al Sistema Viogen:** 2.925.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

⁵⁷ De acuerdo al boletín de Datos Estadísticos editado por la Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior, correspondiente a diciembre de 2019, en la Comunidad de Madrid se encuentran registrados en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) **99.424 casos**, de los cuales, **90.922 se encuentran inactivos** (sin atención policial, debido a diversas circunstancias y que puede reactivarse en cualquier momento) y **8.502 casos se encuentran activos** (objeto de atención policial, con diversos **niveles de riesgo** que pueden ir evolucionando a lo largo del tiempo, y cuya intensidad aumenta según se incrementa el nivel de riesgo):

- No apreciado: 4.572 casos.
- Bajo: 3.004 casos.
- Medio: 867 casos.
- Alto: 56 casos.
- Extremo: 3 casos.

Medida 3.7.: Seguimiento de las víctimas con Orden de Protección

• Actuaciones realizadas:

- En el ámbito de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas: **2.662 órdenes de protección tramitadas en el partido judicial de Madrid capital**, a través de la oficina de enlace entre el Colegio de Abogados de Madrid y las sede de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Madrid.
- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad:
 - A través de la **herramienta informática RAM** se continúa realizando el **seguimiento de las víctimas con Orden de Protección que han sido derivadas**, en la que están incorporados todos los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.
 - En materia de **acreditación de la condición de la condición de víctima de violencia de género mediante títulos habilitantes no judiciales**:
 - Elaboración y difusión del **procedimiento de actuación para elaboración y remisión de los informes técnicos acreditativos**, incluidos los modelos normalizados de solicitud, consentimiento informado y resolución, adaptados a las particularidades de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja y ex pareja y Atención a Víctimas de Explotación Sexual del Ayuntamiento de Madrid.
 - Elaboración y difusión de circular relativa al procedimiento para la acreditación de la **condición de víctima de violencia de género en el ámbito estatal**, cuyo ámbito de aplicación se refiere a los procedimientos conducentes a la reconocimiento de los derechos laborales y de Seguridad Social reconocidos en el Capítulo I del Título II (artículo 21) y al programa de acción específico de empleo (artículo 22) de a L.O/

2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

• **Indicadores:**

- **Nº de mujeres con protección activa:** 29.617.
- **Nº de seguimientos realizados:** 22.550.
- **Porcentaje de seguimientos realizados respecto al nº de mujeres con orden de protección activa:** 76,14.
- **Nº y tipo de sugerencias y reclamaciones recibidas y gestionadas:** 1, relativa a una acreditación de violencia de género para su presentación en el SEPE.
- **Títulos no judiciales habilitantes:**
 - Nº de solicitudes recibidas: 549.
 - Nº y tipo de informe: 549 informes acreditativos.
 - Nº de solicitudes según tipo de centro emisor:

RED DE ATENCIÓN	TIPO DE RECURSO	Nº SOLICITUDES	% SOLICITUDES
ASISTENCIA A VÍCTIMAS VG	PMORVG	348	63,39
	CENTROS RESIDENCIALES	33	1,12
	CENTROS NO RESIDENCIALES	36	1,22
	OTROS SERVICIOS AUTONÓMICOS	3	0,56
	RED MUNICIPAL	117	21,31
	TOTAL RECURSOS ASISTENCIA VG	537	97,81
SERVICIOS SOCIALES	CENTROS MUNICIPALES SERVICIOS SOCIALES	3	1,64
	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	9	1,36
	TOTAL SISTEMA PÚBLICO SERVICIOS SOCIALES	12	2,19
TOTAL SOLICITUDES		549	100

→ Nº y tipo de resoluciones: 87 concesiones.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

Medida 3.8.: Asesoramiento a mujeres que ejercen la prostitución

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha **puesto en marcha el “Servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid”**, cuya unidad móvil incorpora la **presencia física reiterada de profesionales especializadas en los lugares de ejercicio de la prostitución** (espacios cerrados y zonas abiertas como calles, parques, polígonos industriales, etc.), **ofreciendo información en tres ámbitos: social, sanitario y jurídico.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGD.

Medida 3.9.: Asesoramiento a víctimas de agresión sexual, mutilación genital, matrimonios forzados, explotación sexual y acoso sexual en el trabajo

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se ha creado la **Oficina de Asesoramiento Judicial** y dependencias.
- Las actuaciones realizadas por las Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se describen con carácter general en la **medida 2.1 (Apoyo integral a mujeres víctimas)** y que se han especificado, con los respectivos indicadores, en las medidas del Eje II relativas a los dispositivos que dentro de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género prestan **información y asesoramiento jurídico, inmediato, gratuito y especializado a las víctimas de violencia de género, en todas sus manifestaciones.**

- **Indicadores:** desagregados en cada una de las correspondientes medidas.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad, Colegios de Abogados y ONGD.

OBJETIVO 4. INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS VÍCTIMAS

Con el objetivo de **favorecer la inserción sociolaboral** de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de **programas específicos de empleo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 6.333 actuaciones en las 8 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 4.1.: Prioridad en el acceso a los programas de formación para el empleo

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad **se prioriza en la selección de del alumnado a las víctimas de violencia de género en las actuaciones de formación profesional para el empleo:**
 - Acciones formativas de la Red de Centros Propios.
 - Formación para ocupados.
 - Formación para desempleados.
 - Formación para jóvenes de Garantía Juvenil.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos con priorización:** 6.268 acciones formativas.
- **Nº y tipo de centros/empresas participantes:** entidades públicas y privadas titulares de centros de formación y la red de centros propios de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 4.2.: Programa específico de formación para el empleo

• Actuaciones realizadas:

- Desde la Dirección General Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se continúan desarrollando las siguientes **actuaciones en materia de formación para el empleo de mujeres víctimas de violencia de género**:
 - **Dirigidas a mujeres atendidas en todos los dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género:**
 - Colaboración con el Centro de Formación Adams, empresa adherida a la “Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia”, en los que han participado **40 mujeres**.
 - **Dirigidas a mujeres atendidas en centros no residenciales y pisos tutelados:**
 - Colaboración con la Fundación Mutua Madrileña, mediante un proyecto de formación y empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad, como operadoras de contact center de Mutua Madrileña, habiéndose derivado a **15 mujeres**, de las cuales 2 completaron 6 meses de formación y lograron sendos contratos de trabajo.
 - **Dirigidas a mujeres atendidas en los Centros de Día:**
 - Convenios de colaboración para promover el uso de las nuevas tecnologías de la información a través de la formación prelaboral e inserción de mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social, en los que han participado **75 mujeres**, a través de la Fundación BT y EMC COMPUTER SYSTEMS SPAIN S.A.U.

- **Dirigidas a mujeres atendidas en centros residenciales:**
 - En colaboración con la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, 19 mujeres han participado en 3 acciones formativas remuneradas y orientadas al empleo (servicios auxiliares de peluquería, arreglos y adaptaciones textiles y restauración).
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 4.4.: Asesoramiento, formación y acompañamiento para emprendedoras

- **Actuaciones realizadas:**
 - Desde la Dirección General de Autónomos, Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, se continua implementando el **programa de ayudas a la constitución de trabajadores autónomos**, cuyas bases reguladoras⁵⁸ otorgan una cantidad máxima de 3.080 € como compensación a determinados gastos necesarios para dicha constitución, la cual resulta superior al tope ordinario de 2.500 € que se otorga al beneficiario/a que no tenga reconocida la condición de víctima de género o pertenezca a otros colectivos desfavorecidos.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Políticas Sociales y Familia y Agentes Sociales.

58

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=9366#no-back-button

Medida 4.5.: Servicios de Orientación e Intermediación Laboral

• Actuaciones realizadas:

- Por parte de las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, se continúan prestando los servicios de orientación e intermediación laboral, a través de los Puntos de Empleo para Mujeres, habiendo atendido a **3.723 mujeres víctimas de violencia de género** durante el año 2019, a través de **18.244 servicios**.

• Indicadores⁵⁹:

- **Nº de Servicios de Orientación e Intermediación existentes:** 42.
- **Nº y perfiles profesionales en los servicios, por sexos:** 42 tutoras, una por cada oficina de empleo (39 técnicas de empleo y 3 Jefas de Sección), con experiencia y formación en materia de violencia de género.
- **Nº y perfiles de mujeres de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en dichos servicios:**

→ Edad:

EDAD	Nº
Menores de 30 años	961
Entre 30 y 45 años	2.599
Mayores de 45 años	1.611
TOTAL	5.171

⁵⁹ En lo relativo a la edad, se refiere al total de mujeres inscritas en las Oficinas de Empleo (dato acumulado), que a 31 de diciembre de 2019 asciende a 5.171, de las cuales, 2.249 son perceptoras de prestación, indicador al que se refiere el nivel de estudios.

→ Nivel de estudios:

ESTUDIOS	Nº
Sin estudios y estudios básicos	1.000
Estudios nivel medio (Bachillerato/ FP)	1.169
Diplomadas o más	80
TOTAL	2.249

→ **Discapacidad:** 337 mujeres víctimas de violencia de género con certificado de discapacidad.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 4.6.: Información sobre incentivos a la contratación

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo, Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, se han realizado las siguientes **actuaciones para difundir los incentivos a la contratación:**
 - Resolución de 12 de febrero de 2019, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se ordena la publicación de los formularios anexos a la solicitud de subvenciones destinadas al fomento de la contratación, en las empresas del mercado ordinario, de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en situación de exclusión social⁶⁰.
 - Feria de Empleo y Foro de Discapacidad.

⁶⁰ http://w3.bocm.es/boletin/CM Orden_BOCM/2019/03/04/BOCM-20190304-26.PDF

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Folletos informativos con las ayudas que se conceden y que se han repartido en actos y ferias.
- Difusión a través de la web⁶¹
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Agentes Sociales.

Medida 4.7.: Movilidad de las Empleadas Públicas⁶²

⁶¹ <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresa-discapacidad-e-insercion>

⁶² Medida cumplida:

- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, “las empleadas públicas, tanto funcionarias, como laborales y estatutarias, de la Comunidad de Madrid víctimas de violencia de género, podrán beneficiarse con prioridad de las medidas de traslado, baja o adaptación de su jornada laboral en los términos previstos en la Ley 1/1986, de la Función Pública y demás normativa que sea de aplicación”.
- La Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, por la que se aprueba el Acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, tiene como objetivo garantizar la continuidad de las empleadas públicas víctimas de violencia de género en el desempeño de su empleo público, así como mantener las retribuciones que vinieran percibiendo cuando se ven obligadas a cambiar de localidad de residencia más allá del ámbito competencial de la Administración Pública donde prestan sus servicios.
- El Acuerdo de 20 de julio de 2018, de la Mesa Sectorial del personal funcionario de la Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (2018-2020), en el apartado relativo a las previsiones adicionales en materia de movilidad, establece la atención preferente a los supuestos de movilidad para la protección de las funcionarias víctimas de violencia de género.
-

- **Indicadores:**

- **Nº de mujeres víctimas de violencia de género empleadas públicas de la Comunidad de Madrid que han solicitado el traslado:** 3.
- **Nº de traslados concedidos a empleadas públicas de la Comunidad de Madrid víctimas de violencia de género:** 3.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Hacienda y Función Pública, Economía, Empleo y Competitividad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Agentes Sociales.

Medida 4.8.: Acceso al empleo de las mujeres víctimas de violencia de género mediante empresas de inserción

- **Actuaciones realizadas:**

- **Programa de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social** (Servicio Público de Empleo, Consejería de Economía Empleo y Competitividad):
 - Subvención a la gestión de itinerarios.
 - Subvención a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.
 - Subvención a la contratación y/o mantenimiento de personal técnico de producción.
 - Subvención a servicios de orientación y preparación de la inserción laboral en el mercado ordinario.
 - Subvención a la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo.
 - Subvención a la gerencia de empresas de inserción.
 - Incentivos a las UTIL y empresas de inserción por la contratación en el mercado ordinario de trabajo.
 - Incentivos a las empresas o entidades por la contratación de participantes en itinerarios.

- **Indicadores:**

- **Nº de mujeres participantes en itinerarios de integración personalizados:** 892.
- **Nº de mujeres contratadas por empresas de inserción:** 77.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

OBJETIVO 5. AYUDAS ECONÓMICAS Y PRESTACIONES SOCIALES

Con el objetivo de **garantizar las ayudas económicas, educativas y las prestaciones sociales** establecidas a las víctimas de violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 392 actuaciones en las 12 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 5.2.: Ayudas a la desinstitucionalización

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, continúa gestionando la convocatoria permanente de **ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género procedentes de los centros residenciales** para víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social⁶³.

- **Indicadores:**

- **Nº de ayudas solicitadas:** 63.
- **Nº de ayudas concedidas:** 44.
- **% de ayudas concedidas respecto al total de solicitadas:** 70%.
- **Cuantía media de dichas ayudas:** 1.615,95 €.
- **Cuantía global de dichas ayudas:** 67.730.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

⁶³ <http://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2019/02/11/BOCM-20190211-16.PDF>

Medida 5.4.: Escolarización de los menores

• Actuaciones realizadas:

- En todos los **centros residenciales** de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género dependientes de la Dirección General Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se continua con la necesaria **colaboración institucional con los dispositivos educativos para garantizar la escolarización y exención de tasas** de los hijos e hijas menores que residen en los centros junto a sus madres.

• Indicadores:

- **Nº y tipo de escolarizaciones:**

CICLO EDUCATIVO	Nº CHICAS	Nº CHICOS	TOTAL HIJOS/AS MENORES
Educación Primaria	37	40	77
Educación Secundaria	17	10	27
TOTAL	54	50	104

- **Nº de exenciones de tasas/precios públicos solicitados:** 104.
- **Nº de exenciones públicas concedidas:** 100%.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 5.5.: Escuelas Infantiles

• Actuaciones realizadas:

- De la misma manera que en la medida anterior, **se mantiene la colaboración institucional entre los centros residenciales dependientes de la Dirección General de Igualdad y los centros en los que se presta el ciclo de Educación Infantil (0-6 años)**, para garantizar su acceso al mismo y la exención, en su caso, de las correspondientes tasas.

- **Indicadores:**

- **Nº de niños/as víctimas de violencia de género escolarizados, por sexo, ciclo y por centro educativo:** 74 (35 niñas y 39 niños).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 5.6.: Ayudas de comedor, becas y otras ayudas al estudio

- **Actuaciones realizadas:**

- En el marco de colaboración entre la Dirección General de Igualdad con los dispositivos educativos, se han gestionado las siguientes **becas de comedor, destinadas a los hijos e hijas menores que residen en los dispositivos de atención residencial:**
 - 50 beneficiarios de becas de comedor en escuelas infantiles (25 chicas y 25 chicos).
 - 23 beneficiarios de becas de comedor en centros de educación primaria (14 chicas y 9 chicos).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 5.9.: Ludotecas y educadores/as infantiles en los dispositivos de acogida temporal

- **Actuaciones realizadas:**

- En todas las nuevas licitaciones de centros residenciales promovidas por la Dirección General de Igualdad, se establece la **habilitación de espacios para ludotecas y la dotación de educadores/as infantiles** que permitan atender a los/as menores que residen con sus madres.

• **Indicadores:**

- **Nº de ludotecas en dispositivos de acogida temporal:**

TIPO DE DISPOSITIVO DE ACOGIDA TEMPORAL	Nº
Centro de Acogida	3
Centro de Reclusa y Ex reclusas	1
TOTAL LUDOTECAS	4

- **Nº de menores asistentes por sexo y por centro:**

SEXO	CENTROS DE ACOGIDA	CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS	TOTAL
NIÑAS	40	3	43
NIÑOS	33	2	35
TOTAL MENORES	73	5	78

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Ayuntamientos.

Medida 5.10.: Ayudas para el retorno de mujeres inmigrantes

• **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se **continuando difundiendo** a toda la Red de Asistencia Integral para la Violencia de Género **todas las iniciativas relacionadas con los programas y ayudas de retorno voluntario.**
- Además, en los **dispositivos específicos para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual**, se contempla **facilitar el viaje de retorno para aquellas mujeres que deseen regresar a sus países de origen** y no puedan acceder al programa de retorno voluntario de la Administración General del Estado.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGD.

Medida 5.11.: Permisos temporales de residencia para testificar

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde los dispositivos de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual dependientes de la Dirección General de Igualdad, se continúa prestando la **información y asesoramiento en esta materia.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Justicia, Interior y Víctimas.

Medida 5.12.: Celeridad en el pago de las ayudas económicas

- **Actuaciones realizadas:**

- Además de las ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género (Medida 5.2. Ayudas a la desinstitucionalización), la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad gestiona las **ayudas de pago único** recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- La Ley de **Renta Mínima de Inserción**, gestionada por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, prevé en su artículo 6.1 los requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación económica, regulando en el apartado 2 **el reconocimiento excepcional de esta prestación** cuando, no cumpliendo todos los requisitos exigidos, concurren circunstancias que coloquen al interesado en una situación de extrema necesidad, contemplando entre estos supuestos a las mujeres víctimas de violencia de género. Durante el año 2019 se han concedido un total de 2.872 prestaciones de renta mínima de inserción, de las cuales, 19 se han reconocido de manera excepcional, y de ellas, **3 solicitudes por tener una situación asociada de violencia de género.**

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de ayudas solicitadas y concedidas:**

TIPO DE AYUDA	Nº SOLICITUDES	Nº CONCESIONES
Ayudas pago único art. 27 L.O 4/2004	71	50
RMI (concesión excepcional)	-	3*
TOTAL		53

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Hacienda y Función Pública.

OBJETIVO 6. ACCESO A LA VIVIENDA

Con el objetivo de **priorizar el acceso a la vivienda** a las víctimas de violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 228 actuaciones en las 3 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 6.1.: Facilitar y garantizar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas de violencia de género

• **Actuaciones realizadas:**

- Con el objetivo **facilitar y garantizar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas de violencia de género**, desde la Consejería de vivienda y Administración Local se implementan las siguientes Medidas:
 - Priorización de las víctimas de violencia de género en el acceso a una vivienda de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, constituyendo el colectivo al que más puntuación se le da en el baremo.
 - Exención del requisito de empadronamiento en la Comunidad de Madrid, facilitando el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.
 - Exención del requisito de no ser titular de vivienda, cuando no puedan vivir en ella, favoreciendo acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

• **Indicadores:**

- **Nº de solicitudes de vivienda pública efectuadas por víctimas de violencia de género:** 222.
- **% sobre el total de solicitudes:** 2,5%
- **Nº de viviendas adjudicadas a víctimas de violencia de género:** 39.
- **% sobre el total de viviendas adjudicadas:** 14,44%

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Vivienda y Administración Local y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 6.2.: Mujeres que tienen atribuido el uso de la vivienda

- Para la adjudicación de vivienda pública promovida por la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, se **exime a las víctimas de violencia de género del requisito de no ser titular de una vivienda en el territorio nacional**, pudiendo acceder a la misma, cuando son propietarias de otra en la que no pueden residir.

- **Indicadores:**

- **% de reserva para el acceso a la vivienda:** no existe limitación o porcentaje reservado.
- **Nº y tipo de viviendas solicitudes por mujeres víctimas de violencia de género:** 222.
- **Nº y tipo de viviendas adjudicadas a mujeres víctimas de violencia de género:** 39.

Nº SOLICITUDES	Nº DORMITORIOS	Nº DE VIVIENDAS	Nº DE DORMITORIOS
20	1	4	1
119	2	24	2
27	3	10	3
2	4	1	4

- **% de concesiones respecto al total de solicitudes:** 17,56.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Vivienda y Administración Local y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 6.3.: Permutas

- Una de las **causas para poder solicitar cambio de una vivienda** de titularidad de las viviendas gestionadas por la Agencia de la Vivienda Social es la de ser víctima de violencia de género, otorgando **4 puntos para baremar la solicitud**, constituyendo el colectivo con mayor puntuación.
- **Indicadores:**
 - **Nº y perfiles de mujeres que pueden hacer la permuta:** 6 solicitudes.
 - **Nº y perfiles que han hecho efectiva la permuta:** 3.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Vivienda y Administración Local y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

OBJETIVO 7. INFORMES PROFESIONALES

Con el objetivo de asegurar que los/as profesionales implicados en la atención y el acompañamiento de las mujeres y los menores víctimas de violencia de género emitan los oportunos **informes de actuación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 11.197 actuaciones en las 6 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 7.5.: Unidad de Valoración Forense Integral

- **Actuaciones realizadas:**

- **Integración progresiva de los 71 equipos psicosociales existentes, que pasarán a denominarse Unidades de Valoración Forense Integral**, conforme a lo estipulado en el artículo 478 del al Ley Orgánica del Poder Judicial, que vincula el trabajo de estas unidades a la existencia de un Instituto de Medicina Legal.
- Convocatoria de Libre Designación entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, para la **convocatoria de puestos vacantes singularizados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense de Madrid.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Colegios Profesionales.

Medida 7.6.: Protección de datos personales

• Actuaciones realizadas:

- Desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se ha elaborado y distribuido una **circular con el objetivo de adecuar a la nueva normativa de protección de datos la documentación que se utiliza en los diferentes recursos que integran la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**⁶⁴.

• Indicadores:

- **Nº de informes y/o notas informativas que se disocian los datos de identificación:**
 - 240 informes y/o notas informativas que disocian los datos de identificación, en el ámbito de los centros residenciales.
 - 4 informes en el ámbito de los centros de día.
- **Nº de informes y/o notas informativas encriptadas:**
 - 10.094 en el ámbito de los centros residenciales.
 - 856 en el resto de centros y programas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Educación y Juventud, Sanidad, Economía, Empleo y Competitividad, Federación de Municipios de Madrid.

⁶⁴ Cláusula relativa al deber de información y consentimiento informado, adjuntando documentos y modelos.

OBJETIVO 8. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de **implementar mecanismos de colaboración** entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administración de Justicia y resto de administraciones u organismos implicados, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 1.810 actuaciones en las 4 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 8.2.: Grabación de la declaración

- **Actuaciones realizadas:**
 - Especificadas en la **medida 3.4, Eje II**, relativa a las garantías del proceso judicial para víctimas y profesionales que intervienen en el procedimiento.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Hacienda y Función Pública.

Medida 8.3.: Implantación de medidas telemáticas de control del alejamiento

- **Actuaciones realizadas:**
 - Se continúa facilitando la **implantación, en aquellos casos que proceda, del servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO).**
- **Indicadores:**
 - **Nº de medidas telemáticas implantadas:** 1.810 usuarias activas en el Servicio ATENPRO, a 31 de diciembre en la Comunidad de Madrid.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

OBJETIVO 9. REHABILITACIÓN DE LOS MALTRATADORES

Con el objetivo de **prestar atención y apoyo** a los maltratadores como parte de su proceso de reinserción social, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han realizado un total de 4 actuaciones en las 2 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 9.2.: Rehabilitación de menores maltratadores

- **Actuaciones realizadas:**

- **Intervención específica desarrollada en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “El Laurel”** con aquellos menores infractores que cumplen una medida judicial de internamiento (privativa de libertad) no sólo por hechos vinculados a la violencia de género, y a los que se aplica el **programa específico de intervención por Violencia en Pareja**, sino también por hechos relacionados con la violencia intrafamiliar. Durante el ejercicio 2019 se han impartido contenidos reeducativos en materia de violencia de género a los **75 menores y jóvenes** (35 procedentes del año 2018 y 40 nuevas altas registradas en 2019) que han pasado por el citado centro. Los contenidos se imparten tanto a población masculina como a población femenina, ya que se trata de un centro mixto que atiende a chicas y chicos.
- **Contenidos transversales en materia de violencia de género que se imparten a los menores internos en los otros 5 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor**, y que también se destina a las chicas que cumplen medidas de internamiento en los mismos, a fin de que puedan detectar y, en su caso denunciar, episodios de violencia de los que pueden ser víctimas de violencia de género por parte de sus parejas masculinas.
-

- **Aplicación del Programa de Prevención y uso Adecuado de las Tecnologías de la Información y Redes Sociales (TRICs)**, en el que se incluye un capítulo específico vinculado al uso de las TRICs por menores y jóvenes en sus relaciones de pareja, y que continua disponible como publicación digital⁶⁵.
- **Conmemoración del 25 de noviembre**, Día Internacional contra la Violencia de Género, en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, que durante 2019 han contado con **2.845 participantes**.
- **Indicadores:**
 - **Nº y tipo de programas diseñados e implantados:** 4.
 - **Nº, duración y tipo de sesiones del programa:** la duración se extiende al periodo de cumplimiento de la medida judicial por parte de los menores infractores a los que se destinan las actuaciones previstas en los Programas.
 - **Nº de menores previstos en el programa y nº real de menores participantes:** el volumen de participantes se vincula a los menores que cumplen una medida judicial.
 - **Nº de abandonos y porcentaje respecto al total de participantes:** los contenidos impartidos son obligatorios y se vinculan a los objetivos de reeducación y reinserción inherentes al cumplimiento de la medida judicial impuesta, estimándose la participación de 2.845 menores y jóvenes durante el año 2019, que se corresponden con los atendidos por la Agencia.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Justicia, Interior y Víctimas.

65

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM019365.pdf>

RESUMEN ACTUACIONES EJE II

	Medidas	Actuaciones registradas	Beneficiarios	Atenciones prestadas	Organismos implicados
Objetivo 1	5	18	168.247	12.417	12
Objetivo 2	28	381	19.368	126.481	9
Objetivo 3	9	48.829	47.488	47.721	8
Objetivo 4	8	6.333	4.844	19.136	5
Objetivo 5	12	319	426	-	9
Objetivo 6	3	228	42	-	2
Objetivo 7	6	11.197	-	-	8
Objetivo 8	4	1.180	1.180	1.180	5
Objetivo 9	2	4	2.845	-	2
TOTAL	77	69.192	245.070	207.567	21

* Número total de organismos implicados para el Eje II, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.

CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE II

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 2.4												
Medida 2.5												
Medida 2.6												
Medida 2.7												
Medida 2.8												

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 2.9												
Medida 2.10												
Medida 2.11												
Medida 2.12												
Medida 2.14												
Medida 2.16												
Medida 2.17												
Medida 2.18												
Medida 2.19												
Medida 2.20												
Medida 2.21												
Medida 2.22												
Medida 2.23												
Medida 2.24												

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 2.25												
Medida 2.26												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												
Medida 3.6												
Medida 3.7												
Medida 3.8												
Medida 3.9												

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 4.1												
Medida 4.2												
Medida 4.4												
Medida 4.5												
Medida 4.6												
Medida 4.7												
Medida 4.8												
Medida 5.2												
Medida 5.4												
Medida 5.5												
Medida 5.6												

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 5.9												
Medida 5.10												
Medida 5.11												
Medida 5.12												
Medida 6.1												
Medida 6.2												
Medida 6.3												
Medida 7.5												
Medida 7.6												
Medida 8.2												
Medida 8.3												
Medida 9.2												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

EJE III: COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO 1. COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

Con el objetivo de establecer **mecanismos de coordinación entre los diferentes profesionales** intervinientes en la atención integral de la violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 301 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 1.3.: Comisión Técnica para la coordinación de acciones de salud contra la violencia de pareja hacia las mujeres

- **Actuaciones realizadas:**

- **Participación activa** en esta Comisión Técnica de **todas las Unidades del Sistema Sanitario** que la componen, para dar continuidad al trabajo de las distintas líneas estratégicas que ésta Técnica desarrolla desde su creación. En particular, y durante 2019, desde la Dirección General de Salud Pública, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **Secretaría de la Comisión Técnica** de Acciones en Salud frente a la Violencia de Género (gestión y coordinación de la actividad de la Comisión Técnica).
 - Se continúa participando en el **Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud de las Mujeres de la Dirección General de Salud Pública** (Servicio de Promoción de la Salud y Área Única de Salud Pública), que ha diseñado, gestionado e implementado diferentes acciones dirigidas a profesionales sanitarios, así como otros talleres dirigidos a agentes sociales y a población general.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Se ha realizado la programación anual de las actividades con motivo de la conmemoración del 25 de Noviembre, "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres" (mesas informativas, encuentros de reflexión, sesiones formativas para profesionales y distribución de documentos de divulgación).
- Gestión de publicaciones de divulgación para la prevención y atención a las mujeres que sufren violencia de género.
- Difusión de la "Guía breve de actuación Violencia de Pareja hacia las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio", junto con una tarjeta informativa dirigida a las mujeres.
- Elaborada la Comunicación "Respuesta multisectorial para detección de la violencia de género en el embarazo", presentada en la XXXVII Reunión Anual de la Sociedad Española de Epidemiología.
- Finalizado "Protocolo de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid", aprobado por la consejería de Sanidad y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (ver medida 1.7, Eje III).
- Elaboración del plan de implementación del "Protocolo de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".
- Elaboración de un borrador de registro de casos de violencia de género, pendiente de aprobación por parte de la Comisión.
- Se reporta información periódica al Ministerio de Sanidad, relativa a los indicadores monitorizados por el Sistema Nacional de Salud.
- Elaborado y publicados en la página web de la Comunidad de Madrid los informes correspondientes al SIVFRENT juvenil y de adultos, que incluyen indicadores sobre violencia de pareja hacia la mujer.
- Elaborado el protocolo de la 4ª encuesta de violencia de pareja hacia la mujer, habiéndose realizado el trabajo de campo correspondiente a la misma.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Se ha elaborado un artículo a partir del estudio de validación de la versión corta del cuestionario *Woman Abuse Screening Tool (WAST)*, para la detección de violencia de pareja hacia la mujer en población general, habiéndose publicado en la *Gaceta Sanitaria*⁶⁶.
- Elaboración del *Sistema de Seguimiento de la Estrategia de Acciones en Salud frente a la Violencia de Género*, Plan de Trabajo 2018-2019.
- Participación en el Grupo Evaluador de Buenas Prácticas de la Estrategia del Sistema Nacional de Salud frente a la Violencia de Género.

• **Indicadores:**

- **Nº de reuniones de la Comisión:** 6.
- **Periodicidad de las reuniones:** cada 2 meses.
- **Nº y tipo de acciones propuestas:** la mayoría de las acciones incluidas en la Estrategia son propuestas por la Comisión Técnica y, en concreto las de salud pública se resumen en las actuaciones precedentes.
- **Nº y tipo de acciones realizadas:** de la misma manera, el número y tipología de las acciones realizadas se encuentra desagregada en las medidas concretas, y consiste básicamente en coordinación, asistencia sanitaria, comunitarias, formación, vigilancia epidemiológica y diseño de registro, además de mesas informativas, espacios de reflexión, talleres, sesiones de información, diseño del plan de formación, publicaciones, guiones de radio, información web, elaboración de protocolos y de documentos técnicos, etc.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

⁶⁶ Este estudio se deriva de los resultados de la encuesta poblacional: Violencia de pareja hacia las mujeres. Prevalencia, impacto en la salud y utilización de los servicios de apoyo en la Comunidad de Madrid, 2014: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.04.006>

Medida 1.4.: Trabajo en Red

• Actuaciones realizadas:

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y con el objetivo de establecer marcos de actuación conjunta en materia de violencia de género, se han establecido **procedimientos que garanticen el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a los derechos reconocidos:**
 - En materia de formación y empleo, a través de la Subdirección General de Orientación Intermediación Laboral, Dirección General del Servicio Público de Empleo.
 - En materia de vivienda, a través del Área de Adjudicación de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y la Agencia de la Vivienda Social.
- Además, la Dirección General de Igualdad ha implementado las siguientes **actuaciones orientadas a establecer una actuación coordinada en los distintos dispositivos que integran la Red de Atención Integral para la Violencia de Género:**
 - Elaboración y difusión de recomendaciones sobre la instalación de Puntos Violeta en el ámbito municipal.
 - Encuentro con profesionales del ámbito local para impulsar líneas de trabajo conjunto en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
 - Participación en el grupo de trabajo creado para el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2019, de 6 de marzo, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid.
- Asimismo, desde la Dirección General Igualdad, se continúan realizando periódicamente **reuniones de coordinación y supervisión de los centros, programas y servicios** que componen la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid:
 - Entre profesionales del Servicio de Coordinación de Centros Residenciales y profesionales de los centros residenciales: **83 reuniones.**

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- Entre profesionales del Servicio de Coordinación de Centros Residenciales y profesionales de otras instituciones públicas y privadas: **143 reuniones**.
 - Entre el Punto de Coordinación y profesionales de los PMORVG: **4 reuniones**, una por cada zona geográfica adscrita a cada Centro de Emergencia.
 - Entre profesionales de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer y profesionales de los centros **no residenciales y resto de servicios y programas** que componen la Red: **8 reuniones**.
 - Entre profesionales de los diferentes recursos de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid: **3 reuniones**.
 - Entre los profesionales de los recursos de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y el resto de dispositivos de atención y protección a víctimas (servicios sociales, empleo, educación, sanidad, vivienda, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entidades sociales etc.): **32 reuniones**.
 - En el **ámbito municipal**, destacar las **actuaciones realizadas en el marco de los convenios** entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y las Entidades Sociales, para la realización de **actuaciones contra la violencia de género**, entre las que se destacan:
 - Coordinación periódica de profesionales de los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género y profesionales de otros servicios (servicios sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros educativos, centros sanitarios, ONGs, etc.).
 - Mesas Locales contra la Violencia de Género.
- **Indicadores:**
- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexo:**
 - Profesionales de la Dirección General de Igualdad.
 - Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia.
 - Profesionales de la Dirección de Infancia, Familias y Natalidad.

- Profesionales de otros sistemas de protección social.
- Profesionales de otras instituciones públicas y privadas (ámbito autonómico y municipal).
- **Nº y tipo de recursos de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género:**
 - Centros residenciales.
 - Centros no residenciales.
 - Servicios y programas.
 - Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Justicia, Interior y Víctimas y Federación de Municipios de Madrid.

Medida 1.5.: Intercambio de buenas prácticas

- **Actuaciones realizadas:**
 - La Dirección General de la Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en el marco del plan de formación y coordinación de profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, ha organizado una **Jornada de Intercambio de Buenas Prácticas**, abordando experiencias que se vienen desarrollando en diferentes recursos de la Red.
 - En el ámbito sanitario, se ha realizado la **presentación de Buenas Prácticas “Trabajo coordinado para la formación a profesionales de la violencia de género”** (Hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón).
- **Indicadores:**
 - **Nº y tipo de buenas prácticas:** 14.
 - En materia de prevención y sensibilización: 6.
 - En materia de asistencia integral: 6.

- En materia de seguimiento, coordinación y evaluación: 1.
- En materia de formación de profesionales: 1.
- **Nº y tipo de organismos implicados en la elaboración:**
 - PMORVG: 6.
 - Centros residenciales: 3.
 - Centros no residenciales: 3.
 - Programas: 1.
 - Hospitales: 2.
- **Mecanismos de difusión:**
 - Jornadas de intercambio.
 - Publicación en la web.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Justicia, Interior y Víctimas, Educación y Juventud, Federación de Municipios de Madrid, Agentes Sociales y ONGD.

Medida 1.6.: Protocolo para la protección de las víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid⁶⁷

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas, Sanidad, Fiscalía y Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

⁶⁷ Elaborado, firmado, publicado y difundido en el año 2017: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014075.pdf>

Medida 1.7.: Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid

- **Actuaciones realizadas:**

- Finalizado el **Protocolo de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a mujeres víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid.**
- En elaboración **el Plan de implementación del Protocolo.**

- **Indicadores:**

- **Aprobación del protocolo:** Si.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad.

OBJETIVO 2. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Con el objetivo de **promover la realización de estudios e investigaciones que reflejen la situación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 28 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 2.1.: Unificación del sistema de recogida de datos

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, **continúa con el proyecto orientado a prototipar una herramienta tecnológica evolucionada**, habiendo realizado un **análisis de la herramienta y comenzado a maquetar y realizar las primeras pruebas con dos de los nueve módulos:** Gestión de Expedientes y Gestión de Solicitudes, lo que ha permitido la elaboración de propuestas de mejora.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de publicaciones periódicas sobre violencia de género en la Comunidad de Madrid:** pendiente.
- **Nº y tipo de datos relativos a la violencia de género que se recogen en el Registro de Actuaciones de Mujeres:** los mismos que los especificados en los informes de 2017 y 2018⁶⁸.

68

- Datos de identificación de la mujer y, en su caso, menores y personas dependientes a su cargo.
- Datos sobre el perfil de las mujeres.
- Datos sobre las órdenes de protección.
- Datos sobre las derivaciones a los PMORVG y otros recursos de la Red.
- Datos sobre los recursos solicitados, concedidos y seguimiento de la intervención.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

Medida 2.2.: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

- **Actuaciones realizadas:**

- **Indicadores de género⁶⁹:** elaboración de una publicación en formato electrónico (Excel y pdf) con más de 200 tablas en las que se recoge información estadística necesaria para el análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid y en España.
- **Violencia contra la mujer en la estadística judicial⁷⁰:** recopilación de información sobre violencia contra la mujer publicada por el Consejo General del Poder Judicial.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de datos relativos a la violencia de género en la Comunidad de Madrid incluidos:**
 - Indicadores de género:
 - ✓ Población.
 - ✓ Educación.
 - ✓ Empleo.
 - ✓ Salud.
 - ✓ Justicia y seguridad.

69

<http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/iindigen.htm>

70

<http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/violenciamujer18.htm>

- ✓ Protección social.
- ✓ Condiciones de vida.
- ✓ Cultura y ocio.
- ✓ Participación ciudadana.
- Violencia contra la mujer en el ámbito judicial:
 - ✓ Denuncias.
 - ✓ Órdenes de protección.
 - ✓ Medidas cautelares.
 - ✓ Juicios rápidos.
 - ✓ Personas enjuiciadas.
 - ✓ Forma de terminación.
- **Nº de estudios y estadísticas anuales realizados:** 2.
- **Nº de estudios y estadísticas anuales publicitados o difundidos:** 2.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad e Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Medida 2.3.: Análisis de la situación de la violencia de género

- **Actuaciones realizadas:**
 - Con una **periodicidad mensual y de carácter acumulativo**, la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha continuado recopilando datos propios y de otras instituciones con objeto de elaborar el informe **“Estadísticas Violencia de Género”**.
 - De la misma manera, se elaboran **Informes periódicos por parte de cada uno de los dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de

Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (ver medida 3.2, relativa a la evaluación periódica del funcionamiento de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género).

• **Indicadores⁷¹:**

- **Nº y tipo de centros existentes en la atención de la violencia de género:**

RECURSOS ATENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	TIPO	Nº
CENTROS	Centros residenciales	25
	Centros no residenciales	5
	TOTAL CENTROS	30
SERVICIOS	Información telefónica especializada	1
	Orientación jurídica	1
	Detección e identificación víctimas de trata	1
	Puntos Empleo para Mujeres	42
	TOTAL SERVICIOS	45
PROGRAMAS	Acompañamiento ámbito jurídico	1
	Psicólogas infantiles itinerantes	1
	Unidad apoyo víctimas mortales	1
	Atención adolescentes	1
	Evaluación, atención y tratamiento daño emocional	1
	TOTAL PROGRAMAS	5
PUNTO COORDINACIÓN ÓRDENES DE PROTECCIÓN		1
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO REGIONAL VIOLENCIA GÉNERO		54
GESTIÓN AYUDAS ECONÓMICAS		1
TOTAL RECURSOS ATENCIÓN		136

⁷¹ Los relativos a profesionales y centros se refieren exclusivamente a los que componen la Red para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, tal y como se describe en las medidas 2.1 (Apoyo integral a Mujeres Víctimas), 2.2 (Apoyo Integral a Menores Víctimas) y 2.7 (Programas Específicos para Menores Expuestos) del Eje II.

- **Nº y perfiles de mujeres, menores y personas dependientes, víctimas de violencia de género, por recurso prestado:**

RECURSOS ATENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	TIPO	Nº MUJERES	Nº HIJOS/AS MENORES	Nº OTRAS P. DEPENDIENTES	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
CENTROS	Centros residenciales	455	353	0	808
	Centros no residenciales	2.307	275	114	2.696
	TOTAL CENTROS	2.762	628	114	3.504
SERVICIOS	Información telefónica especializada	4.847	0	0	4.847
	Orientación jurídica	1.380	0	0	1.380
	Detección e identificación víctimas trata	400	0	0	400
	Puntos Empleo para Mujeres	3.723	0	0	3.723
	TOTAL SERVICIOS	10.350	0	0	10.350
PROGRAMAS	Acompañamiento ámbito jurídico	170	47	0	217
	Psicólogas infantiles itinerantes	0	223	0	223
	Unidad apoyo víctimas mortales	0	1	5	6
	Unidad adolescentes	131	0	179	310
	Evaluación, atención y tratamiento daño emocional	194	28	0	222
	TOTAL PROGRAMAS	495	299	184	978
PMORVG		13.220	269	158	13.647
PUNTO DE COORDINACIÓN O.P.		29.617	0	0	0
AYUDAS ECONÓMICAS		94	0	0	94
TOTAL RECURSOS ATENCIÓN		56.538	1.196	456	58.190

- **Nº y tipo de ayudas sociales, económicas y educativas solicitadas y concedidas:**

CONCEPTO	CONCEDIDAS
Ayudas económicas a la desinstitucionalización	44
Ayudas económicas de pago único	50
Concesión excepcional RMI	3
Escolarización menores centros residenciales	104
Acceso escuelas infantiles menores centros residenciales	74
Becas comedor menores centros residenciales	73
Adjudicación de vivienda pública	39
TOTAL	387

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Medida 2.4.: Análisis de las actitudes de los profesionales

• **Actuaciones realizadas:**

- **En el ámbito de atención hospitalaria** se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Estudio para conocer el nivel de conocimiento de los profesionales en materia de violencia de género (Hospital Ramón y Cajal).
 - Encuesta de enfoque pre y post formativa de sensibilización en violencia de género como problema de salud a MIR, FIR, EIR, PIR (Hospital de Fuenlabrada).
 - Encuesta de satisfacción a profesionales que reciben formación en sensibilización de violencia de género como problema de salud (Hospital de Fuenlabrada).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Economía, Empleo y Competitividad, Educación y Juventud, Vivienda y Administración Local, Justicia, Interior y Víctimas, Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Fiscalía, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Colegios Profesionales, Agentes Sociales y ONGD.

Medida 2.5.: Publicación y difusión de datos

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad continúa recogiendo y difundiendo en las respectivas **Memorias Anuales de la Estrategias de contra la Violencia de Género y contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual**, las cifras relativas a la violencia de género en la Comunidad de Madrid, en todas sus manifestaciones.

• Indicadores:

- **Nº y tipo de publicaciones:** 2.
- **Periodicidad:** Anual.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia Presidencia y Portavocía del Gobierno, Justicia, Interior y Víctimas y Estadística de la Comunidad de Madrid.

Medida 2.6.: Imagen de la mujer en los medios de comunicación

• Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha **publicado y difundido en formato digital el estudio elaborado durante el ejercicio anterior, el "Estudio sobre la presencia de las Mujeres en la Prensa"⁷²**.

⁷²

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014127.pdf>

- **Indicadores:**

- **Nº de estudios realizados:** 0.
- **Nº de estudios publicados:** 1.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Presidencia y Radio Televisión Madrid, S.A.

Medida 2.7.: Protocolos de recogida de información

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, durante el año 2019 se han establecido y/o revisado y, en su caso actualizado, los siguientes **protocolos de actuación en materia de violencia de género, en los que se incorporan pautas para la recogida de información:**
 - Por parte de la Unidad Especializada de Atención Psicológica a Adolescentes se han elaborado 3 protocolos: el de atención en la unidad, el de intervención social y el de protección.
 - Nueva revisión del procedimiento para la recogida anual de información de los Centros Residenciales.
- Además, la Dirección General de Igualdad, mantiene la colaboración periódica con la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género en lo relativo a la **recopilación y remisión de información en el supuesto de víctimas mortales y agresiones graves por violencia de género.**
- Por parte de la Consejería de Sanidad se ha elaborado el **Registro Unificado de casos de Violencia de Género para el Servicio Madrileño de Salud.**

- **Indicadores:** desagregados en la correspondiente medida.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Justicia, Interior y Víctimas.

OBJETIVO 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Con el objetivo de **realizar un seguimiento de las actuaciones efectuadas** en materia de violencia de género, así como de los **niveles de satisfacción de los usuarios/as, evaluación de los/as profesionales y de la ciudadanía, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 543 actuaciones en las 5 medidas definidas para este objetivo:**

Medida 3.2.: Evaluación periódica del funcionamiento de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid

- **Actuaciones realizadas:**

- Para cada uno de los **recursos de atención integral a mujeres e hijos víctimas de violencia de género** dependientes de la Dirección General de Igualdad, se han **implementado** los siguientes **sistemas de evaluación** y, en su caso, **elaborado los** siguientes **informes**, en los que incorporan además **procedimientos para la valoración de la satisfacción de las mujeres atendidas:**
 - **Centros Residenciales:**
 - Elaboración de la Memoria de Evaluación 2018 por cada uno de los Centros Residenciales (23).
 - Elaboración de Informes correspondientes a 2018, en función del tipo de centro residencial (6).
 - Elaboración del Informe global, relativo al conjunto de los Centros Residenciales 2018.

- **Centros no residenciales:**
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2018 del Centro de Día para Mujeres Ayaan Hirsi Alí, que incorpora, además de un proceso de medición y análisis de satisfacción de las personas atendidas, una encuesta de satisfacción dirigida a las profesionales de las diferentes áreas de actuación.
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2018 del Centro de Día para Mujeres Pachamama.
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2018 del Programa Mira, que incorpora cuestionario de satisfacción.
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2018 de CIMASCAM, en la que se incorpora como nuevo indicador el lugar en que se produce la agresión.
- **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género:**
 - Elaboración Memoria Anual 2018 por cada uno de los 54 PMORVG.
- **Otros programas y servicios:**
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2018 de la Unidad de Adolescentes (Programa de atención a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja).
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2018 del Servicio de Información Telefónica Especializado.
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2018 del Servicio de Atención Psicológica a Niños y Niñas Víctimas de Violencia de Género en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
 - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2018 del Servicio de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid.

- Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2018 del Servicio Acompañamiento Psicosocial en el ámbito jurídico.
- Elaboración de Informes Mensuales (7) del Servicio de Detección e Identificación de Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.

• **Indicadores:**

- **Nº y tipo de indicadores de satisfacción cuantitativos y cualitativos diseñados, general y específicos:** en función de cada tipo de centro y servicio, se implementan diferentes indicadores.
 - **Elaboración de cuestionarios de satisfacción:** con carácter general, todos los recursos de la Red incorporan sistemas para la valoración del grado de satisfacción de las usuarias; en particular, y en caso de los centros residenciales, se han realizado 354 cuestionarios a las mujeres atendidas en estos dispositivos.
 - **Nº y perfiles de profesionales participantes, por sexo y por centro:** en función de cada tipo de recurso.
 - **Nº y tipo de evaluaciones a usuarias de los servicios de la Red:** no es posible cuantificar, debido a la diversidad de centros y servicios.
 - **Elaboración de informes, por profesionales y usuarias:** sin cuantificar.
 - **Nº y tipo de publicaciones de los resultados obtenidos:** 0.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno y Justicia, Interior y Víctimas.

Medida 3.4.: Investigación aplicada

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad **participa directamente o a través de recursos de la Red de Atención Integral Para la Violencia de Género** de la Comunidad de Madrid en las siguientes investigaciones:
 - Participación en el **proyecto de investigación: "Violencia de pareja en jóvenes en España: epidemiología, impacto en la salud, accesibilidad y utilización de servicios socio-sanitarios frente a la violencia de género"**, que se realiza en colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Lérida, la Universidad de Alicante y la Universidad de Umea (Suecia), con el objetivo de explorar las percepciones las demandas y dificultades que tiene quienes realizan intervención, prevención y atención con jóvenes para dar respuesta a las situaciones de violencia contra las mujeres.
 - Participación en el proyecto liderado por la Universidad de Comillas (Instituto Universitario de Estudio sobre Migraciones), en colaboración con UNICEF, que pretende implementar en España una **estimación y registro de víctimas de trata**, analizando las herramientas que se utilizan en otros países.

- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de investigaciones:** 2.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad y Justicia, Interior y Víctimas.

Medida 3.5.: Memoria Anual

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, como órgano responsable del seguimiento de la Estrategia, en colaboración con el resto de organismos implicados en su ejecución, ha **elaborado la Memoria Anual de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016- 2021, correspondiente al Ejercicio 2018.**
- El documento, junto con el balance de las actuaciones realizadas en materia de violencia de género, ha sido **presentado en la reunión del Observatorio Regional de la violencia de Género**, celebrada el 27 de noviembre de 2019.
- Además, se ha procedido a su **publicación en formato digital**, para su consulta y descarga, estando **disponible en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid**⁷³.
- Asimismo, la Dirección General de Igualdad, ha **diseñado los correspondientes soportes documentales para la recogida de información correspondiente al periodo de ejecución 2019**, solicitando la cumplimentación de las acciones realizadas, de acuerdo a las competencias atribuidas, a todos los organismos responsables en su ejecución, y su remisión al órgano de seguimiento.

- **Indicadores:**

- **Elaboración de la memoria:** elaborada y publicada.
- **Nº de descargas o visualizaciones de la memoria:** 12.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

⁷³ <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-madrilena-violencia-genero-20162021>

RESUMEN ACTUACIONES EJE III

	Medidas	Actuaciones registradas	Organismos implicados
Objetivo 1	7	301	13
Objetivo 2	7	28	18
Objetivo 3	5	214	8
TOTAL	19	543	21

* Número total de organismos implicados para el Eje III, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.

CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE III

MEDIDAS	AÑO 2019											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 2.4												
Medida 2.5												
Medida 2.6												
Medida 2.7												

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

MEDIDAS	AÑO 2018											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 3.2												
Medida 3.4												
Medida 3.5												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

